CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 17-2022

Sesión Extraordinaria No. 17-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con tres minutos del día jueves 18 de agosto del 2022, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	P. NUEVA REPÚBLICA
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes **AUSENTE**
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	**AUSENTE**
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	**AUSENTE**
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Rocío Solís Arrieta.

ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE LA ALCALDÍA

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CONFORME EL ARTÍCULO NOVENO, CAPÍTULO TERCERO DEL ACTA ORDINARIA Nº23-2022, DEL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022 Y EL ARTÍCULO NOVENO, CAPÍTULO SÉTIMO DEL ACTA ORDINARIA Nº33-2022, DEL DÍA MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2022

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Se procede a realizar la invocación:

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO: Se recibe en audiencia a la Junta Administrativa del Cementerio General y las Rosas, expone el tema: Nuevo Cementerio para la ciudad de Alajuela.

SRA. DINIA CASTRO SOLÍS, CÉDULA DE IDENTIDAD 105640022, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO GENERAL Y LAS ROSAS
La señora Nidia Sibaja Blanco se excusa por problemas de salud vengo como parte de una comisión nombrada por la Junta Administradora del Cementerio General y las Rosas de Alajuela con la intención de dar información sobre la situación de los cementerios que tiene a cargo la junta. En vista de que hace alrededor de cinco años estuvimos acá también informando de que la el espacio físico del Cementerio de las Rosas estaba agotándose el cementerio general llegó a su límite de espacio en el año 1998 en el 2001 nace el cementerio general perdón el cementerio Las Rosas, pero ya está llegando a su tiempo de agote en espacio físico en esa oportunidad se les informó para que el gobierno local pudiera adquirir un nuevo espacio de terreno y el contenido presupuestario para la adquisición y la construcción de un nuevo cementerio público para la ciudad. Esa situación se mantiene aún, en todo este tiempo la junta ha hecho algunas gestiones tanto con la algunos Alcaldes y con el Banco Nacional de Costa Rica viendo opciones hay una propuesta del Banco Nacional de financiar a la junta para la adquisición de un terreno, pero la propuesta supera las posibilidades económicas que pueda asumir la junta como tal y por eso venimos acá a externarles nuevamente la situación para que este Concejo lo tomé como una realidad en la comunidad. Tenemos un nuevo cementerio privado que está apoyando un poquito la labor de entierros, pero es un cementerio con costos mucho mayores al servicio que se presta de manera pública, entonces les dejamos la inquietud para que este nuevo Concejo lo analice y tengan de conocimiento que seguimos teniendo cada vez más menos espacio en los cementerios a nuestro cargo.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Tiene como un placer saludarle y por agradecerle que venga acá con tan importante tema porque es un lugar que todos vamos a ocupar en algún momento. Tengo tres inquietudes la primera es cuando se compró el Cementerio de Las Rosas el proceso cómo se hizo, sí fue financiado, fue por gestión municipal, porque la verdad es que tengo desconocimiento de eso. La segunda pregunta que tengo, o según una inquietud, es que otros proyectos aparte de compra de terreno o creación de una ampliación de cementerio se podrían tomar en cuenta, por ejemplo, se me ocurren los espacios de cremación, que son mucho más pequeños, que el cementerio general no da el servicio, pero tal vez ese proyecto es menos costoso que comprar un terreno y podría ampliar muchísimo más el espacio y la utilización y la optimización de los recursos. Y el tercer tema es porque no apostar a una descentralización de los cementerios, el problema de los cementerios en el cantón, no solo en el centro porque hay distritos que tienen cementerios, tienen el mismo problema de ocupación, por ejemplo, en la Guácima sé que ya hay un problema de ocupación grande, entonces si se abrieran más cementerios, tal vez en distritos o en zonas que no se cuentan con cementerios actualmente le permitiría a las comunidades tener no solo la afluencia que tiene en el área central e ir disminuyendo, porque si hay una realidad y es que Alajuela ha crecido demográficamente significativamente es de los cantones de mayor crecimiento en los últimos 20 años a nivel nacional y estamos golpeados por el efecto del crecimiento hacia el Oeste del Valle Central, en los distritos principalmente de San Rafael, la Guácima y Turrúcares, entonces es todo un tema de contexto que hay que entenderlo como lo que es y que la población va a seguir creciendo exponencialmente por el desarrollo humano que se viene dando muy buenas noches, señor Presidente, gracias.

SRA. DINIA CASTRO SOLÍS, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO GENERAL Y LAS ROSAS
En cuanto al primer punto, según tengo entendido la anteriormente, esta junta se llamaba Junta de Protección Social de Alajuela, que tenía a cargo el Hospital de Alajuela y el cementerio cuando se hace una disolución de esta junta pasa los cementerios a la municipalidad y un año después se vuelve a crear la junta ya solo para administrar el cementerio general que en ese momento había y la municipalidad hace un aporte económico para que pueda iniciar. A partir de ahí, esa esa Junta empieza a hacer un ahorro y con esos ahorros logra comprar alrededor de los años 80, dos fincas, que es donde se encuentra ahorita el Cementerio las Rosas y con esos fondos adquieren los espacios y posteriormente, nuevamente, ahorrando se fue haciendo por etapas la construcción del nuevo cementerio así fue como nace el Cementerio Las Rosas. Lo segundo la cultura funeraria en Alajuela es bastante conservadora, sin embargo, a raíz de los últimos acontecimientos, la cremación se ha abierto a la comunidad, inclusive el Ministerio de Salud a raíz de la pandemia instaba que las entierros a causa del COVID fueran incinerados, esto ha hecho que la comunidad pues se abra a esa posibilidad y ya la junta está buscando la forma de hacer un nuevo proyecto, también en el Cementerio las Rosas, utilizar un espacio de esos para hacer los famosos columbarios, que es donde se ubican las cenizas de restos humanos, entonces es un proyecto que está en ciernes y que esperamos pronto poderlo ofrecer a la comunidad también como una facilidad de espacio, no así la cremación esto el reglamento de acuerdo al Ministerio de Salud, conlleva una serie de requerimientos, entre ellos que no esté en un área muy poblada, entonces nos da ciertas limitaciones, pero sí otorgar el espacio para la ubicación de los columbarios. Nosotros llevamos una serie de estadísticas y tenemos sabemos a qué localidad le estamos dando asistencia, nos llama mucho la atención que, por ejemplo, el barrio de San José, Desamparados y en varias localidades que tienen cementerios nos llegan muchos difuntos de esos lugares, no sabemos exactamente si es porque el cementerio general, al ser tan viejo, hay muchas familias que hace muchos años adquirieron espacios ahí y aunque ya viven en estas otras zonas, siguen teniendo los espacios, entonces le damos mucha asistencia a toda la zona Este de la ciudad, lo que es Canoas, Guadalupe, Desamparados, Brasil, Llano es la mayor cantidad de difuntos nos llegan de esa zona, entonces estamos hablando casi de la zona central, pues obviamente instamos a los diferentes distritos

para que también suplan ese espacio a sus comunidades, pero no es nuestra labor, básicamente les corresponderá a otras instancias procurar esos espacios para sus esas zonas

LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGUELLO
En representación, yo formó parte de la Asociación de Desarrollo Desamparados y también tenemos a cargo el tema del cementerio de Desamparados y a nosotros nos urge también que empecemos a hablar de lo que hablo el compañero Alonso Castillo estamos pasando por una situación donde también ya los terrenos de los cementerios de los distritos ya no están dando a basto y uno de los casos que puede hablar claramente es el de Desamparados en este momento el terreno ya está prácticamente ocupado, por lo menos en un 60, 70% y tenemos una preocupación grande de que tenemos lotes aledaños que se podrían comprar, pero el costo es bastante alto y creo que deberíamos de hacer un esfuerzo no solo por el tema de los cementerios centrales, sino también distritales, y yo creo que es un tema que deberíamos de abordar como municipio y deberíamos de entrarle junto con ustedes a haber estos cementerios, aquí en el Barrio San José igual y en San Rafael, en la Guácima, bueno y casi que en la mayoría de distritos tenemos el cementerio, si todos están pasando por la misma situación, creo que es un tema que queríamos de abordar como municipio y que este Concejo se aboque a ver como le damos una solución de sacar un poco del presupuesto que tenemos para compra de lotes y ampliar nuestros cementerios, tanto si se pudieran los centrales y, por supuesto, los distritales, entonces lo dejo ahí también para que ojalá pudieran hacer un esfuerzo en conjunto para que tratemos este tema, muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS
Tengo una pregunta, tal vez es que no le entendí bien, usted dijo que la junta no tenía dinero suficiente para comprar un nuevo lote, pero sí me gustaría saber si dentro de las cosas que han conversado y de las cosas que han aprobado dentro de la junta si han pensado en un área, en un lugar, en un sitio, en algunos lotes, cuál sería el procedimiento para adquirirlo o si por lo contrario lo que necesitan es qué verifiquemos si hay lotes municipales, es que también me gustaría saber qué es lo que ustedes han planeado, porque está bien esa es una opción, pero sí me gustaría el pensamiento de la junta y muchas gracias por la labor que ustedes desarrollan realmente ustedes son esos pioneros y pioneras que nadie ve y son los que realmente edifican una sociedad, muchísimas gracias.

SRA. DINIA CASTRO SOLÍS, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO GENERAL Y LAS ROSAS
La junta los datos que tenemos a través de los años hemos como les decía anteriormente determinado que la parte Este es que más necesitada de cubrir ese servicio, aparte el hecho de que trasladar los cortejos fúnebres de la parte Este al lado Oeste de la ciudad, también genera una condición de tránsito, este complicada para la ciudad, han habido dos ofertas de terrenos que nos han llegado y que sé que también les ha llegado acá a la municipalidad, específicamente a la Alcaldía de terrenos en la parte Este, una que está cerca del Río del Brasil y otra en Rosales de Alajuela, un poquito más arriba de donde está ahorita el Cementerio la Piedad que es un cementerio privado. Nosotros básicamente no nos hemos enfocado en hacer los análisis porque no tenemos digamos las condiciones profesionales y presupuestarias para hacer todo el estudio de mercado, entonces por eso desde el 2017 acudimos al Concejo para que en conjunto, pudiéramos ayudar a la comunidad a dotar de este nuevo espacio.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES
No hay duda de que de que el espacio en los cementerios se ha vuelto una necesidad, no solo en Alajuela, sino en todos los distritos, prácticamente, por ejemplo, el Cementerio de San Rafael ya tiene una cobertura más o menos de un 90% la Asociación de Servicios Fúnebres de San Rafael ha optado ahorita por hacer nichos, ya no hace bóvedas para aprovechar el poquito espacio que le queda, entonces sería sumamente importante que tal vez la moción vaya

inclinada a un estudio en los 14 distritos que obviamente alguna algún terreno que beneficia al Cementerio de las Rosas, pero que también hagamos, aprovechemos el estudio y se haga para los demás distritos, por ejemplo, donde hay Asociaciones de Servicios Fúnebres sin fines de lucro como la de San Rafael y también aprovechar para de una vez adelantar y resolviendo a otras comunidades que también necesitan pero si realmente creo que el espacio se ha hecho pequeño en todo el cantón, hay cementerios bellísimos, como el de La Rosas es muy lindo, el de San Rafael es muy lindo, el de la Guácima es muy lindo, algunas personas que lo visitan desean como quedarse, yo no deseo quedarme ahí todavía, algún día me mandarán, pero todavía no, pero hay cementerios que vale mucho y uno siente mucha paz cuando está ahí en esos lugares, pero si quería que tal vez al compañero Chanto de que la moción fuera enfocada o dirigida, también para un estudio para los catorce distritos, muchas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL
Yo comparto las palabras planteadas por el compañero Guillermo Chanto, yo creo que son no sé cuántas en realidad son los terrenos que posee la municipalidad que están ahí sin usarlos y en un momento de estos tan importante en realidad, porque es duro, yo creo que aquí la mayoría hemos pasado por esos tristes momentos, donde perdemos a un ser querido y todavía más duro saber que no tenemos dónde ir a enterrarlo, entonces por supuesto que voy a apoyar la moción y ojalá que se pueda lograr algo para que estos compañeros del comité puedan por lo menos ir con una esperanza de que se les va a ayudar, muchas gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
A pesar de que no logre escuchar, sí he visto los informes que ustedes presentan y nada más quiero decirle que cuentan con mi apoyo, igual que estoy segura que el resto de los compañeros para cualquier cosa, especialmente con las personas que se encuentran en la junta, aquí conocemos muy bien a Don Víctor Argüello, a vos Dinia que tenés años de estar ahí y cuentan con el apoyo mío, igual que el de todos mis compañeros, muchísimas gracias.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. Avalada por el señor regidor: Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**CONSIDERANDO:** Que el Cementerio General está agotado y el de las Rosas está por agotarse, según se nos informa en la audiencia de la junta administradora.
POR TANTO, PROPONEMOS: 1. La Administración nos informe si alguno de los terrenos municipales, se podría destinarse a cementerio municipal. En un plazo de un mes calendario.
2. Que en la Comisión de Asuntos Sociales se estudie si la municipalidad podría brindar es servicio de cremación.
3. Que la Administración le remita a la Comisión de Asuntos Sociales las ofertas de terrenos y opciones de futuros cementerios.
4. Que todos los puntos anteriores se estudien para todo el cantón y así en el Plan Regulador.
5. Que en la Comisión de Asuntos Sociales, se reciba en audiencia a la Junta Administrativa del Cementerio General y las Rosas."

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIONES DE VOTOS

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS
Únicamente quiero decirles que me siento parte de este proyecto a partir de ahora y quisiera pedirle a mis compañeros y mis compañeros le diéramos un aplauso de pie a estos compañeros, extendido al resto de la junta que no pudo venir.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO
Básicamente, este servidor el día que se presentó el informe escrito acá y que lo conoció a este Concejo promovió una moción para que les hiciéramos una excitativa de felicitación por el excelente trabajo, honorario, desprendido y transparente que ustedes han hecho en el ejercicio del cargo, es envidiable leer ese informe, leer ese informe es prácticamente abrir el alma del cementerio, me gustó mucho la forma en que ustedes plantearon las situaciones, que ahí dicho sea de paso en el informe viene esta necesidad, pero más allá, las proyecciones que ustedes hacen, cómo planifican su trabajo, cómo lo desarrollan y sobre todo el compromiso con que lo hacen y yo creo que este aplauso debe repetirse una y otra vez, no solamente en este Concejo sino en toda la comunidad Alajuelense, no existen personas desprendidas, no son muchas las que hay que como ustedes hacen este trabajo de hormiguita, silencioso, gratuito, honorario, eso está muy lejos de ser ese compromiso ciudadano, por eso yo me uno al apoyo que dieron los compañeros a este proyecto, no solamente de la comunidad de Alajuela, yo sé que Carrizal tiene sus problemas, Desamparados tiene sus problemas, hoy un buen amigo de Tambor me planteó el problema de Tambor también en el tema de cementerios, o sea, tenemos una situación que se nos está se nos está haciendo una bolita muy grande, una bola de nieve y en ese particular es hora ya de actuar, yo espero que esta moción sea ejecutiva y podamos prontamente estarle dando una respuesta a nuestros cociudadanos que tienen el derecho, como dice el Reglamento General de Cementerios, a un adecuado este manejo de los restos de los cadáveres, y en eso es fundamental el espacio, muchas gracias y de nuevo reiterarles mi agradecimiento a Víctor, a usted hoy que nos expone a mi buen amigo y colega Salazar, que siempre hemos estado en estas y otras luchas, bendiciones a todos y que Dios les guíe en esa noble tarea que ustedes hacen por Alajuela y por los alajuelenses, gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA SRA. ILIANA CÉSPEDES GUEVARA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA), **NO SE HACE PRESENTE POR MOTIVOS DE SALUD Y SE REPROGRAMARÁ LA AUDIENCIA.**

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Oficio MA-SCH-14-2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, firmado por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Coordinador, que dice: "En Sesión Ordinaria Nº 04-2022 celebrada a las diecisiete horas con siete minutos del martes 16 de agosto del 2022, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, segundo piso del Centro Cultural Alajuelense, contando con la asistencia de los integrantes de la Comisión: **ME.d GUILLERMO CHANTO ARAYA- COORDINADOR, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS-SUBCOORDINADORA, LICDA. SELMA ALARCON FONSECA, DR. VICTOR CUBERO BARRANTES (SUPLE A LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS) Y EL MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO.** Transcribo artículo 1, capítulo II de la Sesión Ordinaria Nº 04-2022 del martes 16 de agosto del 2022. **ARTICULO PRIMERO:** Se conoce el oficio Nº **MA-SCM-1787-2022** de la Secretaria del Concejo Municipal. **REFERIDO AL**: OFICIO Nº **MA-A-3484-2022** de la Alcaldía, remite el Oficio Nº **MA-PHM-192-2022** de Hacienda Municipal, el cual adjunta "**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022 POR UN MONTO DE ¢1,559,441,666.34 LA MISMA PRESENTA LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS A NIVEL PRESUPUESTARIO EN LA expresión FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO-PAO**". Se transcribe el oficio: -" ARTÍCULO SEXTO: Oficio MA-A-3484-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-PHM-192-2022 suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Director de Hacienda Municipal, en el cual adjunta la modificación presupuestaria 04-2022 por un monto de ¢1,559,441,666.34; la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo. El monto acumulado de

modificaciones presupuestarias alcanza el 4.7% de los presupuestos municipales del año 2022, según normativa de la Contraloría General de la República."

Oficio MA-PHM-192-2022 del Proceso Hacienda Municipal: "En cumplimiento del artículo 109 del Código Municipal, la Resolución sobre normas técnicas sobre presupuestos públicos de la Contraloría General y el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Alajuela, le adjunto la modificación presupuestaria 04-2022 por un monto de **¢1,559,441,666.34**; la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo; para que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal según solicitud de la Alcaldía. El monto acumulado de modificaciones presupuestarias alcanza el 4.7% de los presupuestos municipales del año 2022, según normativa de la Contraloría General de la República." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-"**Oficio Nº MA-A-3734-2022 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL: Reciban un cordial saludo. Les solicito darle trámite y permitir incluir dentro de la Modificación Presupuestaria Nº 04-2022 lo siguiente: 1-Monto de ¢15.000.000 (quince millones de colones) solicitado en el oficio Nº MA-SIS-061-2022 por la M.Sc. Andrea Solano Quesada, para proyecto de transferencia al Hogar Buen Samaritano para atención del proyecto de personas en situación de calle.**

2-Permitir la transferencia de un Monto de ¢100.000.000 (cien millones de colones) dentro del Acueducto Municipal del Código "Otros Servicios de Gestión y Apoyo" al Código Servicios Generales, para pagar la seguridad del Edificio del Acueducto Municipal ubicado en la Plywood".

-"Oficio Nº MA-SIS-061-2022 de Inserción Social: Le solicito con todo respeto se realice la modificación presupuestaria del programa 2-10, de la Oficina de Inserción Social, para el proyecto de transferencia corriente al Hogar Buen Samaritano. RUBRO ACTUAL: Otros Servicios de Gestión y Apoyo (02.10.22.01.04.99) MONTO A MODIFICAR: ¢15.000.000, PARTIDA EN LA QUE ESTARA: (Transferencias Corrientes), ACTIVIDAD: (Transferencia para atender el proyecto de Equipamiento y Servicio del Hogar Buen Samaritano)".

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2022 ago-22					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN GENERAL					
CÓDIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 208 945 783,28	₡2 764 833,46	₡3 264 833,46	₡3 208 445 783,28
2	AUDITORIA INTERNA	175 229 529,60	₡5 000 000,00	₡5 300 000,00	₡174 929 529,60
3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	111 740 468,16	₡800 000,00	₡0,00	₡112 540 468,16
TOTAL PROGRAMA I		3 495 915 781,04	₡8 564 833,46	₡8 564 833,46	₡3 495 915 781,04

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
CÓDIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
2	RECOLECCIÓN DE BASURA	2 305 668 792,64	₡106 580 000,00	₡285 461 500,00	₡2 126 787 292,64
5	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	193 090 904,88	₡5 000 000,00	₡5 000 000,00	₡193 090 904,88
6	ACUEDUCTOS	1 759 821 877,82	₡100 000 000,00	₡100 000 000,00	₡1 759 821 877,82
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	165 228 407,62	₡200 000 000,00	₡0,00	₡365 228 407,62
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	266 200 551,18	₡19 500 000,00	₡34 500 000,00	₡251 200 551,18
11	TERMINALES	171 764 300,12	₡38 250 000,00	₡38 250 000,00	₡171 764 300,12
13	ALCANTARILLADO SANITARIO	277 457 382,30	₡75 282,33	₡0,00	₡277 532 664,63
28	ATENCIÓN CANTONAL DE EMERGENCIAS	164 943 556,59	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00	₡164 943 556,59
30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	829 255 298,73	₡27 000 000,00	₡27 000 000,00	₡829 255 298,73
TOTAL PROGRAMA II		6 133 431 071,88	₡498 405 282,33	₡492 211 500,00	₡6 139 624 854,21

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CÓDIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	EDIFICIOS		₡106 735 000,00	₡126 998 528,84	
1	TERMINAL FECOSA	297 817 914,67	₡45 000 000,00	₡45 000 000,00	₡297 817 914,67
3	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL EN MEZA	113 555 000,00	₡25 735 000,00	₡25 735 000,00	₡113 555 000,00
6	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS DE URB. LAS ABRAS	-	₡10 000 000,00	₡0,00	₡10 000 000,00
7	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN SAN GERARDO, II ETAPA	-	₡5 000 000,00	₡0,00	₡5 000 000,00
11	MEJORAS INFRAESTRUCTURA SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN LA INDEPENDENCIA	43 263 528,84		₡43 263 528,84	₡0,00
16	MEJORAS INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA CALIFORNIA	15 000 000,00	₡13 000 000,00	₡13 000 000,00	₡15 000 000,00
20	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y DE EXTENSIÓN COMUNAL	-	₡8 000 000,00	₡0,00	₡8 000 000,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		₡420 014 264,23	₡292 326 017,72	
1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	₡503 858 622,48	₡220 014 264,23	₡92 326 017,72	₡631 546 868,99
4	OBRAS DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA SEGÚN LA LEY N° 9976	₡415 000 000,00	₡200 000 000,00	₡200 000 000,00	₡415 000 000,00

5	INSTALACIONES		₡238 000 000,00	₡235 000 000,00	
3	PLAN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO 2018-2022				₡0,00
4	PLAN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	₡306 381 884,63	₡225 000 000,00	₡225 000 000,00	₡306 381 884,63
17	INSTALACIÓN DE TUBERÍA AGUA POTABLE SAN MIGUEL	₡10 000 000,00	₡10 000 000,00	₡10 000 000,00	₡10 000 000,00
22	ILUMINACIÓN CANCHA MULTIUSO URBANIZACIÓN BARCELONA	-	₡3 000 000,00	₡0,00	₡3 000 000,00
6	OTROS PROYECTOS		₡352 722 286,32	₡484 340 786,32	
1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO	1 135 490 238,28	₡113 223 182,01	₡206 723 182,01	₡1 135 490 238,28
2	CATASTRO MULTIFINALITARIO	96 005 153,78	₡7 604,31	₡7 604,31	₡96 005 153,78
6	MURAL DEL HOSPITAL DE ALAJUELA	₡10 000 000,00	₡0,00	₡10 000 000,00	₡18 000 000,00
7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	124 626 380,00	₡178 881 500,00	₡0,00	₡124 626 380,00
10	ESTUDIO ACTUALIZACIÓN ESTADO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL POLIDEPORTIVO MONSERRAT	7 000 000,00	₡0,00	₡7 000 000,00	₡134 688 246,51
13	EQUIPAMIENTO DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CRUZ ROJA DE SAN MIGUEL	4 810 500,00	₡610 000,00	₡610 000,00	₡4 810 500,00
15	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE CARRIZAL	40 000 000,00	₡40 000 000,00	₡40 000 000,00	₡167 688 246,51
17	COMPRA TERRENO PARA PROYECTO DE INDIGENTES	200 000 000,00	₡0,00	₡200 000 000,00	₡327 688 246,51
18	MEJORAS INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES ASOCIACIÓN DE SAN ISIDRO DE ALAJUELA	20 000 000,00	₡20 000 000,00	₡20 000 000,00	₡147 688 246,51
7	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN				
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		₡15 000 000,00	₡0,00	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
TOTAL PROGRAMA III		-	1 132 471 550,55	1 138 665 332,88	

Municipalidad de Alajuela Modificación Presupuestaria 04-2022 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL	
EGRESOS TOTALES	0,00
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0,00
- 1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0,00
- 1.2 DEFENSA	0,00
- 1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0,00
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	127 763 528,84
- 2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	127 688 246,51
- 2.1.5 TRANSPORTE	127 688 246,51
- *2.1.5.1 Transporte por carretera*	*127 688 246,51*
- 2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	75 282,33
- 2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	*0,00*
- 2.2.2 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	*75 282,33*
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	-127 763 528,84
- 3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	-110 763 528,84
- 3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	*-20 263 528,84*
- 3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	*0,00*
- 3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	*3 000 000,00*
- 3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*-93 500 000,00*
- 3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	183 000 000,00
- 3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	*-7 000 000,00*
- 3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	*190 000 000,00*
- 3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	-200 000 000,00
- 3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*-200 000 000,00*
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2022

DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2022

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	₡5 431 367 599,21	₡14 123 222,03	₡20 423 222,03	₡5 425 067 599,21
1	SERVICIOS	₡5 629 831 696,01	₡927 695 028,84	₡555 258 515,47	₡6 002 268 209,38
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡406 134 087,67	₡273 464 833,46	₡12 551 400,00	₡667 047 521,13
3	INTERESES Y COMISIONES	₡124 270 356,93	₡0,00	₡27 000 000,00	₡97 270 356,93
5	BIENES DURADEROS	₡7 133 953 146,55	₡382 158 582,01	₡1 024 208 528,84	₡6 491 903 199,72
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	₡2 918 545 185,98	₡0,00	₡0,00	₡2 918 545 185,98
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	₡168 239 611,78	₡15 000 000,00	₡0,00	₡183 239 611,78
8	AMORTIZACIÓN	₡185 649 375,23	₡27 000 000,00	₡0,00	₡212 649 375,23
9	CUENTAS ESPECIALES	₡3 946 539,36	₡0,00	₡0,00	₡3 946 539,36
					₡22 001 937 598,72
	TOTAL GENERAL		₡1 639 441 666,34	₡1 639 441 666,34	

ALCALDE MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL
JEFE DE PRESUPUESTO	SECRETARIA DEL CONCEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL	

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2022

PROGRAMA III

AÑO 2022

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	₡803 823 838,99	₡14 047 939,70	₡14 123 222,03	₡803 748 556,66
1	SERVICIOS	₡918 327 487,48	₡519 645 028,84	₡92 933 582,01	₡1 345 038 934,31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡201 001 945,36	₡263 000 000,00	₡7 400 000,00	₡456 601 945,36
5	BIENES DURADEROS	₡6 188 143 400,53	₡320 778 582,01	₡1 024 208 528,84	₡5 484 713 453,70
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	₡106 097 632,20	₡0,00	₡0,00	₡106 097 632,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡168 061 795,68	₡15 000 000,00	₡0,00	₡183 061 795,68
9	CUENTAS ESPECIALES	₡2 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡2 000 000,00
	TOTAL GENERAL	₡7 583 632 261,25	₡1 132 471 550,55	₡1 138 665 332,88	₡8 381 262 317,91

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2022

PROGRAMA II

AÑO 2022

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	₡2 176 790 489,61	₡75 282,33	₡1 000 000,00	₡2 175 865 771,94
1	SERVICIOS	₡4 028 973 873,03	₡402 750 000,00	₡459 211 500,00	₡3 972 512 373,03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡156 578 215,34	₡8 000 000,00	₡5 000 000,00	₡159 578 215,34
3	INTERESES	₡124 270 356,93	₡0,00	₡27 000 000,00	₡97 270 356,93
5	BIENES DURADEROS	₡828 069 621,86	₡60 580 000,00	₡0,00	₡888 649 621,86
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	₡382 845 032,57	₡0,00	₡0,00	₡382 845 032,57
8	AMORTIZACION	₡185 649 375,23	₡27 000 000,00	₡0,00	₡212 649 375,23
	TOTAL GENERAL	₡7 883 176 964,57	₡498 405 282,33	₡492 211 500,00	₡7 889 370 746,90

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 04-2022
PROGRAMA I
AÑO 2022

		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
0	REMUNERACIONES	₡2 450 753 270,61	₡0,00	₡5 300 000,00	₡2 445 453 270,61
1	SERVICIOS	₡682 530 335,50	₡5 300 000,00	₡3 113 433,46	₡684 716 902,04
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡48 553 926,97	₡2 464 833,46	₡151 400,00	₡50 867 360,43
5	BIENES DURADEROS	₡117 740 124,16	₡800 000,00	₡0,00	₡118 540 124,16
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	₡2 429 602 521,21	₡0,00	₡0,00	₡2 429 602 521,21
	TOTAL GENERAL	₡5 731 301 533,91	₡8 564 833,46	₡8 564 833,46	₡5 731 301 533,91

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2022
GASTOS CAPITALIZABLES
CLASIFICADOR ECONÓMICO

		Programa I	Programa II	Programa III	Total
1	GASTOS CORRIENTES	(800 000,00)	(81 386 217,67)	544 758 317,99	462 572 100,32
1,1	Gastos de Consumo	(800 000,00)	(54 386 217,67)	544 758 317,99	489 572 100,32
1,1,1	Remuneraciones	(5 300 000,00)	(924 717,67)	-	(6 224 717,67)
1,1,1,1	Sueldos y Salarios	(5 300 000,00)	(1 000 000,00)	-	(6 300 000,00)
1,1,1,2	Contribuciones Sociales	-	75 282,33	-	75 282,33
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios	4 500 000,00	(53 461 500,00)	544 758 317,99	495 796 817,99
1,2	Intereses		(27 000 000,00)	-	(27 000 000,00)
1,2,1	Internos		(27 000 000,00)		(27 000 000,00)
1,2,2	Externos				-
1,3	Transferencias Corrientes	-	-	-	-
1,3,1	Transferencias Corrientes al sector Público				-
1,3,2	Trasferencias Corriente al Sector Privado	-	-	-	-
1,3,3	Trasferencias Corriente al Sector Externo				-
2	GASTO CAPITAL	800 000,00	60 580 000,00	(550 952 100,32)	(489 572 100,32)
2,1	Formación de Capital	-	-	(449 797 500,32)	(449 797 500,32)
2,1,1	Edificaciones	-	-	71 459 653,17	71 459 653,17
2,1,2	Vías de Comunicación	-	-	(77 522 153,49)	(77 522 153,49)
2,1,3	Obras urbanísticas	-	-	-	-
2,1,4	Instalaciones	-	-	(354 235 000,00)	(354 235 000,00)
2,1,5	Otras Obras	-	-	(89 500 000,00)	(89 500 000,00)
2,2	Adquisición de Activos	800 000,00	60 580 000,00	(116 154 600,00)	(54 774 600,00)
2,2,1	Maquinaria y Equipo	800 000,00	60 580 000,00	14 345 400,00	75 725 400,00
2,2,2	Terrenos	-	-	(180 000 000,00)	(180 000 000,00)
2,2,3	Edificio				-
2,2,4	Intangibles	-	-	49 500 000,00	49 500 000,00
2,2,5	Activos de Valor	-	-	-	-

2,3	Trasferencia de Capital	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
2,3,1	Transferencias Capitals al sector Público	-	-	-	-
2,3,2	Transferencias Capital al Sector Privado	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
2,3,3	Transferencias Capital al Sector Externo	-	-	-	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	27 000 000,00	-	27 000 000,00
3,1	Concesión de Préstamos				-
3,2	Adquisición de Valores				-
3,3	Amortización		27 000 000,00	-	
3,3,1	Amortización interna	-	27 000 000,00	-	27 000 000,00
3,3,2	Amortización externa	-	-	-	-
3,4	Otros Activos Financieros				-
4	Sumas Sin Asignación				-
	Total	-	6 193 782,33	(6 193 782,33)	0,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022
GASTOS CAPITALIZABLES

CLASIFICADOR ECONÓMICO				
		III-01-03	III-02-01	TOTAL
1	GASTOS CORRIENTES	15 000 000,00	122 477 846,51	137 477 846,51
1,1	Gastos de Consumo	15 000 000,00	122 477 846,51	137 477 846,51
1,1,1	Remuneraciones	-	(75 282,33)	(75 282,33)
1,1,1,1	Sueldos y Salarios		10 040 335,39	10 040 335,39
1,1,1,2	Contribuciones Sociales		(10 115 617,72)	(10 115 617,72)
1,1,2	Adquisición de Bienes y Servicios	15 000 000,00	122 553 128,84	137 553 128,84
	Total	15 000 000,00	122 477 846,51	137 477 846,51

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-222

P.	SP.	PR.	S.	GR.	REN.	NOMBRE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	1		1	3	1	Información	12 834 403,50	300 000,00		13 134 403,50
1	1		1	3	7	Servicios de tecnologías en información	10 400 000,00		500 000,00	9 900 000,00
1	1		1	4	2	Servicios Jurídicos	9 593 701,11		300 000,00	9 293 701,11
1	1		1	4	6	Servicios Generales	157 076 428,12		1 500 000,00	155 576 428,12
1	1		1	8	5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 650 933,46		13 433,46	1 637 500,00
1	1		1	8	7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5 855 868,08		800 000,00	5 055 868,08
1	1		2	1	1	Combustibles y lubricantes	2 486 868,00	1 800 000,00		4 286 868,00

1	1		2	1	2	Productos farmacéuticos y medicinales	954 409,40	664 833,46	151 400,00	1 467 842,86
1	1		6	3	1	Prestaciones Legales	56 165 663,33		-	56 165 663,33
1	2		0	3	1	Retribución por años servidos	33 244 776,06		5 300 000,00	27 944 776,06
1	2		1	4	4	Servicios en ciencias económicas y sociales	707 137,65	5 000 000,00		5 707 137,65
1	3		5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	3 144 889,38	300 000,00		3 444 889,38
1	3		5	1	5	Equipo programas de cómputo	62 111 922,96	500 000,00		62 611 922,96
2	2		1	4	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2 077 529 084,25		285 461 500,00	1 792 067 584,25
2	2		1	8	1	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	20 000 000,00		20 000 000,00
2	2		1	8	5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 900 001,00	20 000 000,00		21 900 001,00
2	2		2	1	1	Combustibles y lubricantes	-	8 000 000,00		8 000 000,00
2	2		5	1	1	Maquinaria y equipo para la producción	-	580 000,00		580 000,00
2	2		5	1	2	Equipo de transporte	37 000 000,00	50 000 000,00		87 000 000,00
2	2		5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	-	8 000 000,00		8 000 000,00
2	5		1	8	5	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	5 000 000,00		5 000 000,00
2	5		2	4	1	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00		5 000 000,00	-
2	6		1	4	6	Servicios Generales	-	100 000 000,00		100 000 000,00
2	6		1	4	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100 700 000,00		100 000 000,00	700 000,00
2	9		1	4	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	15 479 645,00	160 000 000,00		175 479 645,00
2	9		1	7	2	Actividades Protocolarias y Sociales	2 005 300,00	40 000 000,00		42 005 300,00
2	10		0	3	3	Décimo Tercer mes	15 843 971,96		1 000 000,00	14 843 971,96
2	10		0	3	99	Otros Incentivos Salariales	5 289 675,49			5 289 675,49
2	10		1	1	2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8 000 000,00		8 000 000,00	-
2	10		1	2	4	Servicio de Telecomunicaciones	48 834,88	1 000 000,00		1 048 834,88
2	10		1	4	99	Otros Servicios de Gestión de Apoyo	53 000 000,00	17 500 000,00	16 000 000,00	54 500 000,00
2	10		1	5	1	Transporte dentro del país	-	1 000 000,00		1 000 000,00
2	10		1	6	1	Seguros	553 585,80			553 585,80
2	10		1	7	1	Actividades de Capacitación	14 500 000,00		9 500 000,00	5 000 000,00
2	11		1	2	4	Servicio de telecomunicaciones	-	2 250 000,00		2 250 000,00
2	11		1	3	1	Información	44 700 178,58		38 250 000,00	6 450 178,58
2	11		1	4	6	Servicios Generales	258 579,40	35 000 000,00		35 258 579,40
2	11		1	99	5	Deducibles	-	1 000 000,00		1 000 000,00
2	13		0	5	5	Contribución Patronal Otros Fondos Administrativos por entes Privados	4 597 060,01	75 282,33		4 672 342,34
2	28		1	3	1	Información	1 000 000,00		1 000 000,00	-

2	28		1	8	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00		1 000 000,00	-
2	28		5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	2 000 000,00		2 000 000,00
2	30		3	2	6	Intereses	118 261 691,41		27 000 000,00	91 261 691,41
2	30		8	2	6	Amortización	75 357 109,46	27 000 000,00		102 357 109,46
3	1	1	5	1	7	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	5 000 000,00		5 000 000,00
3	1	1	5	1	99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	150 090 836,00		45 000 000,00	105 090 836,00
3	1	1	5	2	1	Edificios	87 030 068,64	40 000 000,00		127 030 068,64
3	1	3	1	4	3	Servicios de ingeniería	-	15 000 000,00		15 000 000,00
3	1	3	5	1	1	Maquinaria y equipo para la producción	14 290 000,00		2 000 000,00	12 290 000,00
3	1	3	5	1	5	Equipo y programas de cómputo	36 265 000,00	8 735 000,00		45 000 000,00
3	1	3	5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	16 000 000,00	2 000 000,00		18 000 000,00
3	1	3	5	2	1	Edificios	15 000 000,00		15 000 000,00	-
3	1	3	5	2	7	Instalaciones	32 000 000,00		8 735 000,00	23 265 000,00
3	1	6	5	2	1	Edificios	-	10 000 000,00		10 000 000,00
3	1	7	5	2	1	Edificios	-	5 000 000,00		5 000 000,00
3	1	11	5	2	1	Edificios	43 263 528,84		43 263 528,84	-
3	1	16	1	4	3	Servicios de ingeniería	15 000 000,00		13 000 000,00	2 000 000,00
3	1	16	5	2	1	Edificios	-	13 000 000,00		13 000 000,00
3	1	20	5	2	1	Edificios	-	8 000 000,00		8 000 000,00
3	2	1	0	2	1	Tiempo Extraordinario	762,69	12 960 313,58		12 961 076,27
3	2	1	0	3	1	Retribución por años Servidos	33 630 213,29		4 000 000,00	29 630 213,29
3	2	1	0	3	3	Decimotercer Mes	24 111 459,65	1 080 021,81		25 191 481,46
3	2	1	0	4	1	Contribución Patronal al Seguro de la Salud de la CCSS	31 010 660,34		5 960 313,58	25 050 346,76
3	2	1	0	5	2	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	10 314 268,52		1 080 021,81	9 234 246,71
3	2	1	0	5	5	Contribución Patronal Otros Fondos Administrativos por entes Privados	10 651 837,64		3 075 282,33	7 576 555,31
3	2	1	1	1	2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3 000 000,00		3 000 000,00
3	2	1	1	4	3	Servicios de Ingeniería	109 177 737,00		3 000 000,00	106 177 737,00
3	2	1	1	4	99	Otros Servicios de Gestión de apoyo	419 895,00	107 763 528,84		108 183 423,84
3	2	1	1	8	4	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30 000 000,00		13 210 400,00	16 789 600,00
3	2	1	2	1	1	Combustibles y lubricantes	600 000,00	10 000 000,00		10 600 000,00
3	2	1	2	1	4	Tintas, pinturas y diluyentes	9 000 000,00		5 000 000,00	4 000 000,00

3	2	1	2	3	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	25 000 000,00		25 000 000,00
3	2	1	2	99	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 040 000,00		2 000 000,00	40 000,00
3	2	1	5	1	1	Maquinaria y equipo para la producción	61 502 050,00		55 000 000,00	6 502 050,00
3	2	1	5	1	2	Equipo de Transporte	-	60 210 400,00		60 210 400,00
3	2	1	6	3	1	prestaciones legales	9 409 324,91	-		9 409 324,91
3	2	4	1	4	3	Servicios de Ingeniería	100 000 000,00	200 000 000,00		300 000 000,00
3	2	4	5	2	2	Vías de comunicación terrestre	315 000 000,00		200 000 000,00	115 000 000,00
3	5	4	1	4	6	Servicios Generales	100 000,00	15 000 000,00		15 100 000,00
3	5	4	1	4	99	Otros Servicios de Gestión de apoyo	100 000,00			100 000,00
3	5	4	2	1	1	Combustibles y Lubricantes	339 569,77			339 569,77
3	5	4	2	1	99	Otros Productos Químicos	100 000,00	10 000 000,00		10 100 000,00
3	5	4	2	3	1	Materiales y Productos Metálicos	100 000,00	45 000 000,00		45 100 000,00
3	5	4	2	3	2	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	100 000,00	50 000 000,00		50 100 000,00
3	5	4	2	3	3	Madera y sus derivados	500 000,00			500 000,00
3	5	4	2	3	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	5 100 000,00	15 000 000,00		20 100 000,00
3	5	4	2	3	6	Materiales y productos de plástico	800 000,00	50 000 000,00		50 800 000,00
3	5	4	5	1	2	Equipo de Transporte	100 000,00	30 000 000,00		30 100 000,00
3	5	4	5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	10 000 000,00		10 100 000,00
3	5	4	5	2	7	Instalaciones	225 100 000,00		225 000 000,00	100 000,00
3	5	17	2	3	6	Materiales y productos de plástico	-	10 000 000,00		10 000 000,00
3	5	17	5	2	7	Instalaciones	10 000 000,00		10 000 000,00	-
3	5	22	2	3	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	-	3 000 000,00		3 000 000,00
3	6	1	1	4	99	Otros Servicios de Gestión de apoyo	56 780 000,00		46 723 182,01	10 056 817,99
3	6	1	2	1	1	Combustibles y Lubricantes	750 000,00	24 700 000,00		25 450 000,00
3	6	1	2	3	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	20 000 000,00		20 000 000,00
3	6	1	2	3	3	Madera y sus derivados	-	300 000,00		300 000,00
3	6	1	5	2	1	Edificios	57 000 000,00	18 723 182,01		75 723 182,01
3	6	1	5	2	7	Instalaciones	110 500 000,00		110 500 000,00	-
3	6	1	5	2	99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	135 000 000,00		49 500 000,00	85 500 000,00

3	6	1	5	99	3	Bienes intangibles	-	49 500 000,00		49 500 000,00
3	6	2	0	1	5	Suplencias	56 963,84		7 604,31	49 359,53
3	6	2	0	2	1	Tiempo extraordinario	(7 604,31)	7 604,31		-
3	6	6	1	4	6	Servicios generales	10 000 000,00		10 000 000,00	-
3	6	7	1	4	6	Servicios generales	69 121 650,00	178 881 500,00		248 003 150,00
3	6	10	1	4	3	Servicios de Ingeniería	7 000 000,00		7 000 000,00	-
3	6	13	2	99	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 350 000,00		400 000,00	950 000,00
3	6	13	5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	410 000,00		210 000,00	200 000,00
3	6	13	5	1	5	Equipo y programas de cómputo	1 750 500,00	610 000,00		2 360 500,00
3	6	15	5	2	99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	40 000 000,00		40 000 000,00	-
3	6	15	5	3	1	Terrenos	-	40 000 000,00		40 000 000,00
3	6	17	5	3	1	Terrenos	200 000 000,00		200 000 000,00	-
3	6	18	5	2	1	Edificios	-	20 000 000,00		20 000 000,00
3	6	18	5	3	1	Terrenos	20 000 000,00		20 000 000,00	-
3	7	7	3	1	1	Asociación Buen Samaritano	-	15 000 000,00		15 000 000,00
TOTALES							5 046 310 440,11	1 639 441 666,34	1 639 441 666,34	5 046 310 440,11

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

MODIFICACION PRESUPUESTARIO Nº 04-2022

AÑO 2022

Cuadro 1

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Específicos

Programa	Act/serv/grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/serv/grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO AUMENTO HOJA 4	Gasto Corrientes		Gasto Capital	
										Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1	2		Auditoria	5 000 000,00	1	1	1	Auditoria	5 000 000,00				
			Remuneraciones	5 000 000,00			1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00		
				5 000 000,00					5 000 000,00				
3	2	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	75 282,33	2	13		ALCANTARILLADO SANITARIO	75 282,33				
		0	Remuneraciones	75 282,33			0	Remuneraciones	75 282,33	75 282,33	75 282,33		
				75 282,33					75 282,33				
1	1		Administración General	3 113 433,46	1	3		Administración General	2 313 433,46				
		0	Remuneraciones	300 000,00			2	Materiales	2 313 433,46	2 313 433,46	300 000,00		
		1	Servicios	2 813 433,46			2	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	800 000,00		2 813 433,46		

							5	Bienes Duraderos	800 000,00			800 000,00	
				3 113 433,46					3 113 433,46				
2	2		RECOLECCIÓN DE BASURA	245461500,00	2	2		RECOLECCIÓN DE BASURA	66 580 000,00				
		1	Servicios	245 461 500,00			1	Servicios	58 580 000,00	58 580 000,00	245 461500,00		
							2	Materiales	8 000 000,00	8 000 000,00			
					3	6	7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	178 881 500,00				
							1	Servicios	178 881 500,00	178 881 500,00			
				245 461 500,00					245 461 500,00				
2	5		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5 000 000,00	2	5		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5 000 000,00				
		2	Materiales y Suministros	5 000 000,00			1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00		
				5 000 000,00					5 000 000,00				
3	6	17	COMPRA TERRENO PARA PROYECTO DE INDIGENTES	200 000 000,00	2	9		DESARROLLO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO	200 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	200 000 000,00			1	Servicios	200 000 000,00	200 000 000,00			200000000,00
				200 000 000,00					200 000 000,00				
2	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	1 000 000,00	2	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	1 000 000,00				
		0	Remuneraciones	1 000 000,00			1	Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00		
2	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	15 000 000,00	3	7		Otros Fondos e inversiones	15 000 000,00				
		1	Servicios	15 000 000,00			7	Transferencias de Capital	15 000 000,00		15 000 000,00	15 000 000,00	
				16 000 000,00					16 000 000,00				
2	28		ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	2 000 000,00	2	1		ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	2 000 000,00				
		1	Servicios	2 000 000,00			5	Bienes Duraderos	2 000 000,00		2 000 000,00	2 000 000,00	
				2 000 000,00					2 000 000,00				
2	30		ALCANTARILLADO PLUVIAL	27 000 000,00	2	30		ALCANTARILLADO PLUVIAL	27 000 000,00				
		3	Intereses	27 000 000,00			8	Amortización	27 000 000,00		27 000 000,00	27 000 000,00	
				27 000 000,00					27 000 000,00				
3	1	3	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL EN MEZA	15 000 000,00	3	1	3	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL EN MEZA	15 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	15 000 000,00			1	Servicios	15 000 000,00	15 000 000,00			15 000 000,00
				15 000 000,00					15 000 000,00				
3	1	16	MEJORAS INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA CALIFORNIA	13 000 000,00	3	1	16	MEJORAS INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA CALIFORNIA	13 000 000,00				
		1	Servicios	13 000 000,00			5	Bienes Duraderos	13 000 000,00		13 000 000,00	13 000 000,00	
				13 000 000,00					13 000 000,00				
3	2	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	5 210 400,00	3	2	2	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	5 210 400,00				
		1	Servicios	5 210 400,00			1	Bienes Duraderos	5 210 400,00		5 210 400,00	5 210 400,00	

				5 210 400,00					5 210 400,00				
3	2		OBRAS DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA SEGÚN LA LEY N° 9976	200 000 000,00	2	2	8	OBRAS DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA SEGÚN LA LEY N° 9976	200 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	200 000 000,00			1	Servicios	200 000 000,00	200 000 000,00			200 000 000,00
				200 000 000,00					200 000 000,00				
3	5	4	PLAN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	185 000 000,00	3	5	4	PLAN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	185 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	185 000 000,00			1	Servicios	15 000 000,00	15 000 000,00			185 000 000,00
							2	Materiales	170 000 000,00	170 000 000,00			
				185 000 000,00					185 000 000,00				
3	5	17	INSTALACIÓN DE TUBERÍA AGUA POTABLE SAN MIGUEL	10 000 000,00	3	5	1 7	INSTALACIÓN DE TUBERÍA AGUA POTABLE SAN MIGUEL	10 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	10 000 000,00			2	materiales	10 000 000,00	10 000 000,00			10 000 000,00
				10 000 000,00					10 000 000,00				
3	6	1	Dirección Técnica y Estudio	140 223 182,00	3	6	1	Dirección Técnica y Estudio	46 723 182,01				
		1	Servicios	46 723 182,00			2	Materiales	45 000 000,00	45 000 000,00	46 723 182,00		
		5	Bienes Duraderos	93 500 000,00			5	Bienes Duraderos	1 723 182,01			1 723 182,01	
													93 500 000,00
3	1	11	MEJORAS INFRAESTRUCTURA SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN LA INDEPENDENCIA	43 263 528,84	3	1	6	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS DE URB. LAS ABRAS	10 000 000,00				
		5	Bienes Duraderos	43 263 528,84			5	Bienes Duraderos	10 000 000,00			10 000 000,00	43 263 528,84
3	6	10	ESTUDIO ACTUALIZACIÓN ESTADO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL POLIDEPORTIVO MONSERRAT	7 000 000,00	3	1	7	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN SAN GERARDO, II ETAPA	5 000 000,00				
		1	Servicios	7 000 000,00			5	Bienes Duraderos	5 000 000,00		7 000 000,00	5 000 000,00	
3	6	6	MURAL DEL HOSPITAL DE ALAJUELA	10 000 000,00	3	5	2 2	ILUMINACIÓN CANCHA MULTIUSO URBANIZACIÓN BARCELONA	3 000 000,00				
		1	Servicios	10 000 000,00			2	Materiales y Suministros	3 000 000,00	3 000 000,00	10 000 000,00		
					3	2	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	127 763 528,84				
							1	Servicios	107 763 528,84	107 763 528,84			
							2	Materiales y Suministros	20 000 000,00	20 000 000,00			
					3	1	2 0	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y DE EXTENSIÓN COMUNAL	8 000 000,00				
							5	Bienes Duraderos	8 000 000,00			8 000 000,00	

			200 486 710,84				200 486 710,85				
1	1		EQUIPAMIENTO DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CRUZ ROJA DE SAN MIGUEL	400 000,00	1	1		EQUIPAMIENTO DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CRUZ ROJA DE SAN MIGUEL	400 000,00				
		1	Materiales	400 000,00			5	Bienes Duraderos	400 000,00		400 000,00	400 000,00	
				400 000,00					400 000,00				
			TOTALES	1 132 747 326,63					1 132 747 326,64	1 044 613744,63	385 983 797,79	88 133 582,01	746 763 528,84

Justificación Modificación 04-2022
Programa I

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Auditoría Interna	*Servicio de Ciencias Económicas y Sociales	*Remuneración.	*Contratar profesionales en auditoría	¢ 5.000,000.00
Alcantarillado Sanitario Vías de Comunicación.	*Contribución Patronal Otros Fondos Adm por entes Privados	*Contribución Patronal Otros Fondos Adm por entes Privados	* Por un error involuntario al momento de emitir la modificación n° 02-2022	¢75,282.33
Servicios Administrativos	*Combustibles y lubricantes	*Servicios generales	*Para cubrir el combustible utilizado por los vehículos del subproceso.	¢ 1,500,000.00
*Gestión de cobros	*Información	*Servicios Jurídicos	*con el fin de realizar la publicación de edictos solicitados en los procesos de cobro judicial	¢300,000.00
Control Fiscal y Urbano	*Productos farmacéuticos y medicinales *Equipo y mobiliario de oficina *Equipo programas de cómputo	*Servicios de tecnologías en información *Mantenimiento y reparación de equipo de transporte *Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina *Productos farmacéuticos y medicinales	*compra de bloqueadores solares para los inspectores municipales, para evitar lesiones en su salud. *Compra estantes metálicos para el acomodo de la bodega del proceso.	¢1,464,833.46
*Proveeduría. Administración General	*Combustibles y lubricantes	*Retribución por años servidos	* Para cubrir el combustible utilizado por el vehículo de la bodega Municipal.	¢ 300,000.00

Programa II

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
* Residuos Sólidos *Implementación del plan municipal de gestión residuos sólidos	* Mantenimiento de edificios, locales y terrenos *Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. * Combustibles y Lubricantes. * Maquinaria y equipo para la producción * Equipo de transporte. *Equipo y mobiliario de oficina. * Servicios Generales.	* Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	*Contratación taller que se encargue de dar mantenimiento preventivo a los camiones de la AGIRS. *Con el incremento del combustible necesitan cumplir con las labores ordinarias del AGIRS. *Compra de camión cuadrillero con volteo y aguja. *Remodelación oficina AGIRS. *Compra e instalación aire acondicionado.	¢ 285,461,500.00

			*Compra de romana para realizar estudios de generación y composición. *Para dar contenido presupuestario a la contratación de limpieza. *Elaboración de rótulos.	
Parques y Obras de Ornato	* Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	* Herramientas e Instrumentos	*Continuidad con el contrato del servicio mantenimiento y reparación de equipo u transporte vehicular.	¢5,000,000.00
Acueducto	*Servicios Generales	*Otros Servicios de Gestión y apoyo.	Para cubrir la Seguridad del Edificio de la Plywood.	¢10,000,000.00
Desarrollo Cultural, Deportivo y Recreativo	*Otros Servicios de Gestión y Apoyo. *Actividades protocolarias y Sociales.	*Terrenos	*Para realizar actividades culturales, debido que el año anterior no se destinaron recursos.	¢200,000,000.00
Incubación de Microempresas	* Otros Servicios de Gestión y apoyo	* Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. * Actividades de Capacitación	*Realizar la décima feria de microempresas.	¢17,500,000.00
*Bibliotecas virtuales. *Servicios Sociales Complementarios.	* Servicio de Telecomunicaciones	* Décimo Tercer Mes	*Para cubrir el pago del servicio de telecomunicaciones.	¢1,000,000.00
Inserción Social	*Transporte dentro del país. *Transferencias de Capital.	*Otros Servicios de Gestión y Apoyo	*Transporte a la población en condición de calle a centros de mayor estancia. *Atención de población condición de calle.	¢16,000,000.00
Terminales	*Servicio de telecomunicaciones. *Servicios Generales *Deducibles.	*Información	*Pago del servicio de internet. *Pago deducibles en las pólizas de la terminal. *contratación de la seguridad. *Aumento costos en la contratación de limpieza. *Decoración navideña de la terminal.	¢ 38,250,000.00
Atención emergencias cantonales.	*Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	*Información. *Servicios Generales *Mantenimiento y reparación de otros equipos	**Compra de equipos e implementos complementarios para el uso del vehículo no tripulado drone.	¢2,000,000.00
Alcantarillado Pluvial	*Amortización.	*Intereses.	*Por la fluctuación de las tasas de interés.	¢26,000,000.00

Programa III

Departamento	Aumentar	Disminuir	Objetivo	Monto
Proyecto Terminal Fecosa	* Edificios. *Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	*Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	*Compra de bancas para la terminal.	¢45,000,000.00
Diseño y Gestión de Proyectos.	*Equipo y programas de cómputo *Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. *Servicios de ingeniería	*Maquinaria y equipo para la producción. *Edificios. *Instalaciones.	*Contar con los insumos necesarios en el Proyecto de la Policía Municipal.	¢25,735,000.00
*Mejoras infraestructura Escuela La California.	*Edificios	*Servicios de Ingeniería	*Para cumplir con el Manual de Procedimientos para las contrataciones del Subproceso de Proveeduría.	¢ 13,000,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial	*Tiempo Extraordinario *Decimotercer Mes. *Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.	*Retribución por años Servidos. *Contribución Patronal al Seguro de la Salud de la CCSS.	*Combustible para el abastecimiento de la flotilla vehicular. *Compra caja calentadora de asfalto.	¢92,250,735.39

	*Combustibles y lubricantes. *Materiales y productos minerales y asfálticos. *Equipo de transporte	*Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones. *Contribución Patronal Otros Fondos Administrativos por entes Privados. *Servicios de Ingeniería. *Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. *Tintas, pinturas y diluyentes *Útiles y materiales de resguardo y seguridad. *Maquinaria y equipo para la producción	*Atender oficio n° 111-PHM-2022. *Proyección 5 meses de jornada extraordinaria para 15 funcionarios. *Alquiler maquina tipo compactador de 2,5 toneladas para labores de mantenimiento de bacheo. *Para realizar la prórroga al contrato de agregados granulares, debido que en la ausencia del Ing. Chacón no se previó la prórroga.	
Obras de movilidad estratégica según la ley n° 9976	*Servicios de Ingeniería	*Vías de comunicación.	*Contratación estudios para conocer el estado de las aceras	¢200,000,000.00
Plan operación mantenimiento y desarrollo sistema de recolección y tratamiento aguas residuales	Servicios Generales. *Otros Productos Químicos. *Materiales y Productos Metálicos. *Materiales y Productos Minerales y Asfálticos. *Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. *Materiales y Productos Plástico. *Equipo de Transporte. *Equipo y mobiliario de oficina	*Instalaciones	Para continuar con los trabajos de sustitución de tubería, solicitado por la Alcaldía en las calles aledañas a FECOSA.	¢225,000,000.00
Instalación de tubería agua potable San Miguel	*Materiales y Productos de Plástico	*Instalaciones	Para iniciar con el proyecto Construcción de Muro de contención Parque Urbanización La Baviera nuevamente, debido que anteriormente quedo infructuoso.	¢ 10,000,000.00
Obras de inversión	*Combustibles y Lubricantes *Materiales y productos minerales y asfálticos *Madera y sus derivados *Edificios	*Otros Servicios de Gestión y apoyo	*Debido al incremento del precio de combustible en el país. *Para realizar el pago respectivo de madera. *por el gran incremento en costo de los materiales, acelero el gasto del contenido presupuestado.	¢46,723,182.01
Catastro Multifinalitario	*Tiempo extraordinario	*Suplencias	* Por un error involuntario al momento de emitir la modificación Nº 02-2022	¢ 7 604.31
Equipamiento de rescate y atención de emergencias de Cruz Roja de San Miguel	*Equipo y programas de cómputo.	*Útiles y materiales de resguardo y seguridad *Equipo y mobiliario de oficina	*La contratación N° 2021CD-000176-00005000001 se declaró infructuosa por lo que se requiere realizar una nueva contratación para comprar una computadora de escritorio y portátil.	¢610,000.00
Adquisición de terreno para ampliación del cementerio de carrizal	*Terrenos	*Otras construcciones, adicciones y mejoras	Para segregar el terreno destinado para la ampliación pretendida.	¢ 40,000,000.00

Mejoras Infraestructura instalaciones Asociación de San Isidro de Alajuela	*Terrenos	*Edificios	*Manual de procedimientos para las contrataciones del subproceso de Proveeduría.	¢ 20.000.000,00
Planeamiento y Construcción de Infraestructura	*Edificios. *Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. *Otros Servicios de Gestión y apoyo. *Materiales y productos minerales y asfálticos.	*Instalaciones. *Edificios. *Servicios de Ingeniería. *Servicios Generales.	*Para una mejor asignación de los recursos en los proyectos de obras de infraestructura que se deben desarrollar en el Cantón.	¢170,763,528.84

POR TANTO Esta Comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal:
1.Aprobar la Modificación Presupuestaria 04-2022 de la Municipalidad de Alajuela, por el monto de ¢1.639.441.666,34. Con las siguientes observaciones:
a) Excluir del Programa I del Proceso de Recursos Humanos la modificación de Prestaciones legales por un monto de ¢35.000.00,00 (treinta y cinco millones).
b) Transferir el monto de ¢15.000.000,00 (quince millones) solicitado en el oficio Nº MA-SIS-061-2022, suscrito por la MS.c Andrea Solano Quesada, Coordinadora a.i de Inserción Social para proyecto de transferencia al Hogar El Buen Samaritano para atención del proyecto de persona en situación de calle.
c) Aprobar la modificación de 100.000.000 (cien millones) dentro del acueducto del Código "Otros Servicios de gestión y apoyo" al Código Servicios Generales, para pagar la seguridad del Edificio del Acueducto Municipal ubicado en la Playwood. OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: ME.d GUILLERMO CHANTO ARAYA- COORDINADOR, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS-SUBCOORDINADORA, LICDA. SELMA ALARCON FONSECA, DR. VICTOR CUBERO BARRANTES (SUPLE A LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS) Y EL MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y ADQUIERE LA FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."
SE RESUELVE ACOGER EL OFICIO MA-SCH-14-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, POR EL MONTO DE ¢1.639.441.666,34. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficio MA-SCH-15-2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, firmado por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Coordinador, que dice: "En Sesión Ordinaria Nº 04-2022 celebrada a las diecisiete horas con siete minutos del martes 16 de agosto del 2022, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, segundo piso del Centro Cultural Alajuelense, contando con la asistencia de los integrantes de la Comisión: **ME.d GUILLERMO CHANTO ARAYA- COORDINADOR, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS-SUBCOORDINADORA, LICDA. SELMA ALARCON FONSECA, DR. VICTOR CUBERO BARRANTES (SUPLE A LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS) Y EL MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO.** Transcribo artículo 2, capítulo II de la Sesión Ordinaria Nº 04-2022 del martes 16 de agosto del 2022. ARTICULO SEGUNDO: Se conoce el oficio Nº **MA-SCM-1788-2022** de la Secretaria del Concejo Municipal. **REFERIDO AL**: OFICIO Nº **MA-A-3485-2022** de la Alcaldía remite el Oficio Nº **MA-PHM-193-2022** de Hacienda Municipal, el cual adjunta **LA EXPRESION FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO-PAO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022 POR LA SUMA ¢7,261,201,607.32.** Se transcribe el oficio: -"ARTÍCULO SÉTIMO: Oficio MA-A-3485-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-PHM-193-2022 suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Director de Hacienda Municipal, en el cual adjunta la expresión financiera y el plan anual operativo del presupuesto extraordinario 02-2022 por la suma de ¢ 7,261,201,607.32. Se incluye la proyección plurianual, la cuál debe

ser aprobada junto con el presupuesto extraordinario y especificarse así en al acuerdo de aprobación del Concejo Municipal."

Oficio Nº MA-PHM-193-2022 del Proceso Hacienda Municipal: "Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, le adjunto la expresión financiera y el plan anual operativo del presupuesto extraordinario 02-2022 por la suma de **¢7,261,201,607.32**. Se incluye la proyección plurianual, la cuál debe ser aprobada junto con el presupuesto extraordinario y especificarse así en al acuerdo de aprobación del Concejo Municipal." SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE PROCEDE A INCORPORAR LOS CUADROS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº02-2022:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2
PERIODO 2022

SEECION DE INGRESOS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		¢7 261 201 607,32	100,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores		¢7 261 201 607,32	100,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	3 501 263 711,73		48,22
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	3 759 937 895,59		51,78
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Seguridad Vial Multas	7 935 402,64		0,11
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Fondo de Recolección de Basuras	63 353 137,30		0,87
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Fondo de Parques y Obras de Ornato	12 742 960,28		0,18
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	476 791 850,58		6,57
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Fondo del Acueducto	581 295 235,80		8,01
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	14 764 239,08		0,20
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	408 707 352,17		5,63
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Bienes Inmuebles	1 979 982 448,82		27,27
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	54 988 749,19		0,76
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo Mercado	18 476 446,50		0,25
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	140 900 073,23		1,94
	TOTAL DE INGRESOS		¢7 261 201 607,32	100,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

PRESUPUESTO ORDINARIO

PERIODO 2022

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	Totales
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	262 337 536,06	1 107 631 774,95	5 891 232 296,31	7 261 201 607,32
1	SERVICIOS	228 670 080,06	461 943 062,03	752 644 770,80	1 443 257 912,89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 021 443,46	67 291 809,30	206 907 858,73	285 221 111,49
5	BIENES DURADEROS	22 646 012,54	578 396 903,62	4 931 679 666,78	5 532 722 582,94
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS

AÑO 2022

RESUMEN DE EGRESOS

CÓDIGO			CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1			SERVICIOS	¢228 670 080,06	¢461 943 062,03	¢752 644 770,80	¢1 443 257 912,89
	1		Alquileres	¢19 407 794,78	¢24 845 936,12	¢109 502 800,46	¢153 756 531,36
		1	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	¢10 994 315,00	¢2 573 911,12	¢0,00	¢13 568 226,12
		2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢8 413 479,78	¢0,00	¢97 739 272,46	¢106 152 752,24
		3	Alquiler de equipo de Cómputo	¢0,00	¢0,00	¢5 990 843,00	¢5 990 843,00
		99	Otros alquileres	¢0,00	¢22 272 025,00	¢5 772 685,00	¢28 044 710,00
	3		Servicios Comerciales y Financieros	¢16 596 510,35	¢404 150,12	¢588 245,04	¢17 588 905,51
		1	Información	¢0,00	¢207 000,00	¢0,00	¢207 000,00
		6	Comisiones y gastos por servicios Financieros y Comerciales	¢1 129 249,66	¢197 150,12	¢588 245,04	¢1 914 644,82
		7	Servicios de Tecnologías de Información	¢15 467 260,69	¢0,00	¢0,00	¢15 467 260,69
	4		Servicios de Gestión y Apoyo	¢139 602 134,93	¢378 795 833,68	¢589 929 189,10	¢1 108 327 157,71
		1	Servicios en Ciencias de la Salud	¢4 260 000,00	¢0,00	¢0,00	¢4 260 000,00
		2	Servicios Jurídicos	¢68 496 723,06	¢0,00	¢0,00	¢68 496 723,06
		3	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	¢27 764 750,00	¢4 410 000,00	¢389 182 422,57	¢421 357 172,57
		4	Servicios en Ciencias económicas y Sociales	¢3 000 000,00	¢11 075 676,00	¢0,00	¢14 075 676,00
		5	Servicios Informáticos	¢0,00	¢0,00	¢5 932 000,03	¢5 932 000,03
		6	Servicios generales	¢36 066 661,87	¢35 613 823,54	¢114 484 780,82	¢186 165 266,23
		99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢14 000,00	¢327 696 334,14	¢80 329 985,68	¢408 040 319,82
	6		Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	¢18 188,00	¢2 522 082,00	¢0,00	¢2 540 270,00

		1	Seguros	¢18 188,00	¢2 522 082,00	¢0,00	¢2 540 270,00
	7		Capacitación y Protocolo	¢76 500,00	¢119 500,00	¢0,00	¢196 000,00
		1	Actividades de Capacitación	¢76 500,00	¢0,00	¢0,00	¢76 500,00
		2	Actividades Protocolarias y Sociales	¢0,00	¢119 500,00	¢0,00	¢119 500,00
	8		Mantenimiento y Reparaciones	¢52 968 952,00	¢55 255 560,11	¢52 624 536,20	¢160 849 048,31
		1	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	¢484 800,00	¢2 173 314,50	¢0,00	¢2 658 114,50
		4	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Producción	¢2 499 999,98	¢16 618 000,00	¢10 095 000,00	¢29 212 999,98
		5	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Transporte	¢382 700,00	¢23 686 121,41	¢15 000 000,00	¢39 068 821,41
		7	Mantenimiento y reparaciones de Equipo y mobiliario de oficina	¢5 622 892,04	¢1 066 124,20	¢0,00	¢6 689 016,24
		8	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	¢43 978 559,98	¢9 900 000,00	¢27 529 536,20	¢81 408 096,18
		99	Mantenimiento y reparación de Otros Equipos	¢0,00	¢1 812 000,00	¢0,00	1812000
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	¢11 021 443,46	¢67 291 809,30	¢206 907 858,73	¢285 221 111,49
	1		Productos Químicos y Conexos	¢3 895 664,84	¢8 821 955,30	¢37 619 211,09	¢50 336 831,23
		1	Combustibles y Lubricantes	¢3 539 694,84	¢6 629 693,00	¢23 855 051,84	¢34 024 439,68
		2	Productos Farmacéuticos y Medicinales	¢355 970,00	¢2 192 262,30	¢2 662 190,51	¢5 210 422,81
		4	Tintas, Pinturas y diluyentes	¢0,00	¢0,00	¢9 362 334,65	¢9 362 334,65
		99	Otros Productos Químicos	¢0,00	¢0,00	¢1 739 634,09	¢1 739 634,09
	2		Alimentos y Productos Agropecuarios	¢0,00	¢0,00	¢5 897 376,60	¢5 897 376,60
		2	Productos Agroforestales	¢0,00	¢0,00	¢5 897 376,60	¢5 897 376,60
	3		Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	¢2 301 360,16	¢50 883 750,00	¢87 049 340,71	¢140 234 450,87
		1	Materiales y productos metálicos	¢0,00	¢1 772 300,00	¢27 565 628,41	¢29 337 928,41
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢0,00	¢47 612 750,00	¢40 167 707,25	¢87 780 457,25
		3	Madera y sus derivados	¢0,00	¢1 498 700,00	¢2 788 858,29	¢4 287 558,29
		4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢2 301 360,16	¢0,00	¢11 002 035,06	¢13 303 395,22
		6	Materiales y productos de plástico	¢0,00	¢0,00	¢1 374 740,50	¢1 374 740,50
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	¢0,00	¢0,00	¢4 150 371,20	¢4 150 371,20
	4		Herramientas, Repuestos y Accesorios	¢1 237 560,00	¢0,00	¢54 346 656,79	¢55 584 216,79
		1	Herramientas e instrumentos	¢0,00	¢0,00	¢14 152 261,75	¢14 152 261,75
		2	Repuestos y Accesorios	¢1 237 560,00	¢0,00	¢40 194 395,04	¢41 431 955,04
	99		Útiles, Materiales y Suministros	¢3 586 858,46	¢7 586 104,00	¢21 995 273,54	¢33 168 236,00
		1	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	¢2 065 726,92	¢0,00	¢1 788 440,02	¢3 854 166,94
		3	Productos de papel cartón e impresos	¢338 953,54	¢2 635 630,00	¢2 456 952,61	¢5 431 536,15
		4	Textiles y vestuario	¢582 760,00	¢2 175 000,00	¢3 600 000,00	¢6 357 760,00
		5	Útiles y Materiales de limpieza	¢159 418,00	¢2 775 474,00	¢3 393 311,04	¢6 328 203,04
		6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢440 000,00	¢0,00	¢10 106 569,87	¢10 546 569,87
		7	Útiles y materiales de Cocina y comedor	¢0,00	¢0,00	¢500 000,00	¢500 000,00
		99	Otros útiles materiales y Suministros diversos	¢0,00	¢0,00	¢150 000,00	¢150 000,00
5			BIENES DURADEROS	¢22 646 012,54	¢578 396 903,62	¢4 931 679 666,78	¢5 532 722 582,94
	1		Maquinaria, Equipo y mobiliario	¢22 226 012,54	¢258 396 903,62	¢455 544 280,71	¢736 167 196,87
		1	Maquinaria y Equipo para la producción	¢0,00	¢80 169 725,00	¢80 984 463,44	¢161 154 188,44
		2	Equipo de Transporte	¢0,00	¢128 684 310,00	¢359 088 287,86	¢487 772 597,86
		3	Equipo de Comunicación	¢420 412,54	¢1 500 000,00	¢500 000,00	¢2 420 412,54

	4	Equipo y mobiliario de oficina	¢10 000 000,00	¢14 995,00	¢1 000 000,00	¢11 014 995,00
	5	Equipo de cómputo	¢11 805 600,00	¢1 943 693,62	¢8 971 529,41	¢22 720 823,03
	99	Maquinaria, equipo y Mobiliario diverso	¢0,00	¢46 084 180,00	¢5 000 000,00	¢51 084 180,00
2		Construcciones, adiciones y Mejoras	¢0,00	¢320 000 000,00	¢4 475 559 386,07	¢4 795 559 386,07
	1	Edificios	¢0,00	¢0,00	¢781 258 216,08	¢781 258 216,08
	2	Vías de comunicación Terrestre	¢0,00	¢0,00	¢2 764 198 264,24	¢2 764 198 264,24
	7	Instalaciones	¢0,00	¢320 000 000,00	¢497 790 115,38	¢817 790 115,38
	99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras	¢0,00	¢0,00	¢432 312 790,37	¢432 312 790,37
99		Bienes Duraderos Diversos	¢420 000,00	¢0,00	¢576 000,00	¢996 000,00
	2	Piezas y Obras de Colección	¢0,00	¢0,00	¢576 000,00	¢576 000,00
	3	Bienes Intangibles	¢420 000,00	¢0,00	¢0,00	¢420 000,00
		TOTAL PROGRAMAS	₡262 337 536,06	₡1 107 631 774,95	₡5 891 232 296,31	¢7 261 201 607,32

	INGRESOS ESPEC.	¢3 759 937 895,59
	ING. LIBRE/ASIG	¢3 501 263 711,73
	TOTAL INGRESO	¢7 261 201 607,32
	GASTO OPER.	1 728 479 024,38
	BIENES DURADEROS	5 532 722 582,94
Total sin incluir en programas	TOTAL GASTOS	7 261 201 607,32
	Saldo	0,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2
Cuadro 1
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÌFICOS

CÓDIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA	Act/ serv/ grupo	PROYECTO	APLICACIÓN	MONTO	Gasto Corriente	Gasto de Capital
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢3 501 263 711,73							
			I	O1		Administración General	¢239 662 269,52		
						Servicios	¢228 670 080,06	¢228 670 080,06	
						Materiales y Suministros	¢10 992 189,46	¢10 992 189,46	
			I	O2		Auditoría General	¢6 184 854,00		
						Materiales y Suministros	¢29 254,00	¢29 254,00	
						Bienes Duraderos	¢6 155 600,00		¢6 155 600,00
			I	O3		Administración de Inversiones Propias	¢16 490 412,54		
						Bienes Duraderos	¢16 490 412,54		16 490 412,54
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	¢49 350 365,92		
						Servicios	¢47 448 928,92	¢47 448 928,92	
						Materiales y Suministros	¢77 257,00	¢77 257,00	
						Bienes Duraderos	¢1 824 180,00		¢1 824 180,00
			II	30		Alcantarillado Pluvial	¢400 000 000,00		
						Bienes Duraderos	¢400 000 000,00		¢400 000 000,00
			III	O1	O1	Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	¢40 379 433,37		
						Servicios	¢40 379 433,37		40 379 433,37
			III	O1	8	Consolidación Bodega municipal	¢212 407 515,00		

						Bienes Duraderos	¢212 407 515,00		212 407 515,00
			III	O1	14	Construcción Salón Comunal El Coco	¢58 051 500,00		
						Bienes Duraderos	¢58 051 500,00		58 051 500,00
			III	O1	22	Obras complementarias en Edificaciones Comunales de Itiquís	¢44 185 567,00		
						Bienes Duraderos	¢44 185 567,00		44 185 567,00
			III	O1	23	Mejoras Infraestructura Escuela De Itiquís	¢5 244 360,78		
						Bienes Duraderos	¢5 244 360,78		5 244 360,78
			III	O1	24	Restauración De Planta Física De La Escuela Invu Las Cañas	¢1 980 677,00		
						Bienes Duraderos	¢1 980 677,00		1 980 677,00
			III	O1	25	Mejoras de Cancha Multiusos de Rincón Chiquito	¢30 000 000,00		
						Bienes Duraderos	¢30 000 000,00		30 000 000,00
			III	O1	26	Mejoras Ebais de Villa Bonita	¢6 290 693,03		
						Bienes Duraderos	¢6 290 693,03		6 290 693,03
			III	O1	27	Mejoras Infrestructurra de la Escuela Barrio San Jose	¢20 000 000,00		
						Bienes Duraderos	¢20 000 000,00		20 000 000,00
			III	O1	28	Mejoras Infraestructura en el CENCINAI de Villa Bonita	¢6 263 398,20		
						Bienes Duraderos	¢6 263 398,20		6 263 398,20
			III	O1	20	Centro de Rehabilitación y de Extensión Comunal	¢28 030 480,00		
						Bienes Duraderos	¢28 030 480,00		28 030 480,00
			III	O2	O3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	¢2 179 296 961,81		
						Bienes Duraderos	¢2 179 296 961,81		2 179 296 961,81
			III	O2	O7	Construcción de Aceras Peatonales Canoas	¢78 294 603,22		
						Bienes Duraderos	¢78 294 603,22		78 294 603,22
			III	O2	14	Construcción Puente Peatonal Escuela De Quebradas	¢17 882 918,00		
						Bienes Duraderos	¢17 882 918,00		17 882 918,00
			III	O2	18	construcción de Muro de contención Quebrada de Barro, Montecillos	¢25 547 716,66		
						Bienes Duraderos	¢25 547 716,66		25 547 716,66
			III	O6	O4	Alajuela Ciudad Segura	¢35 719 985,68		
						servicios	¢35 719 985,68	¢35 719 985,68	
Sumas Iguales		**¢3 501 263 711,73**					**¢3 501 263 711,73**		
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Seguridad Vial Multas	7 935 402,64							
			III	O2	17	Señalización y demarcación Vial para el Cantón de Alajuela	7 935 402,64		
						Bienes Duraderos	7 935 402,64		7 935 402,64
Sumas Iguales		**7 935 402,64**					**¢7 935 402,64**		
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Fondo de Recolección de Basuras	63 353 137,30	II	O2		Recolección de Basuras	1 408 162,30		
						Servicios	1 014 500,00	1 014 500,00	
						Materiales	393 662,30	393 662,30	
			III	O6	O7	Plan Municipal de Gestión de Residuo	61 944 975,00		
						Servicios	61 944 975,00	61 944 975,00	
Sumas Iguales		**63 353 137,30**					**¢63 353 137,30**		
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Fondo de Parques y	12 742 960,28							

	Obras de Ornato								
			II	O5		Parques Obras de Ornato	12 742 960,28		
						Servicios	12 742 960,28	12 742 960,28	
Sumas Iguales		**12 742 960,28**					**¢12 742 960,28**		
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	476 791 850,58	II	13	-	Alcantarillado Sanitario	0,00		
			III	O5	O4	Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela	413 371 983,58		
						Servicios	314 516 558,59	314 516 558,59	
						Materiales	60 141 191,33	60 141 191,33	
						Bienes Duraderos	38 714 233,66		38 714 233,66
			III	O5	31	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Villa Bonita	63 419 867,00		
						Bienes Duraderos	63 419 867,00		63 419 867,00
Sumas Iguales		**476 791 850,58**					**¢476 791 850,58**		
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Fondo del Acueducto	581 295 235,80	II	O6	-	Acueductos	211 655 637,27		
						Servicios	36 597 908,65	36 597 908,65	
						Bienes Duraderos	175 057 728,62		175 057 728,62
			III	O5	O3	Plan Operación Mantenimiento y Des. Sistema de Acueducto	369 639 598,53		
						Servicios	82 405 202,36		82 405 202,36
						Materiales	87 457 351,31		87 457 351,31
						Bienes Duraderos	199 777 044,86		199 777 044,86
Sumas Iguales		**581 295 235,80**					**¢581 295 235,80**		
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	14 764 239,08							
			III	O5	29	Ley 8316 , Mejoras Sistema Pluvial Calle Pilas	9 999 568,08		
						Bienes Duraderos	9 999 568,08		9 999 568,08
			III	O5	32	Ley 8316 Rehabilitación de la planta de tratamiento de Villa Bonita	4 764 671,00		
						Bienes Duraderos	4 764 671,00		4 764 671,00
Sumas Iguales		**14 764 239,08**					**¢14 764 239,08**		
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	408 707 352,17	III	O2	O1	Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	0,00		
			III	O2	O3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	408 707 352,17		
						Bienes Duraderos	408 707 352,17		408 707 352,17
Sumas Iguales		**408 707 352,17**					**¢408 707 352,17**		
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Bienes Inmuebles	1 979 982 448,82							
			II	O9		Educativo, Culturales y Deportivo	186 628 919,62		
						Servicios	186 628 919,62	186 628 919,62	
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	20 156 193,52		
						Servicios	20 141 198,52	20 141 198,52	
						Bienes Duraderos	14 995,00		14 995,00
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	10 201 366,30		
						Servicio	7 435 664,30	7 435 664,30	

			Materiales y Suministros	2 765 702,00	2 765 702,00	
II	29		Por incumplimiento de Deberes de los Munícipes	1 122 900,82		
			Servicios	604 744,82	604 744,82	
			Materiales y Suministros	518 156,00	518 156,00	
III-	O1	O1	Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	87 147 116,13		
			Bienes Duraderos	87 147 116,13		87 147 116,13
III	O1	21	Construcción Salón Comunal Urb. San Francisco, Rincón Herrera	22 746 909,33		
			Bienes Duraderos	22 746 909,33		22 746 909,33
III	O2	O1	Unidad Técnica de Gestión Vial	425 348 212,54		
			Servicios	69 209 294,24		69 209 294,24
			Materiales y Suministros	12 255 772,92		12 255 772,92
			Bienes Duraderos	343 883 145,38		343 883 145,38
III	O2	15	Obras Complementarias y Embellecimiento de la comunidad de Pilas San Isidro	14 999 793,36		
			Bienes Duraderos	14 999 793,36		14 999 793,36
III	O5	23	Construcción de Cordón y Caño en Calle Pilas	9 999 780,19		
			Bienes Duraderos	9 999 780,19		9 999 780,19
III	O5	25	Mejoras Alcantarillado Pluvial De Calle Mondovi Desamparados De Alajuela I Etapa	24 300 000,00		
			Bienes Duraderos	24 300 000,00		24 300 000,00
III	O5	24	Mejoras de la Infraestructura Vial de las calles la Unión Bella Vista	19 259 729,00		
			Bienes Duraderos	19 259 729,00		19 259 729,00
III	O5	26	Mejoramiento Pluvial IMAS 2	30 000 000,00		
			Bienes Duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00
III	O5	27	Mejoras Sistema Pluvial Calle Nuestro Amo en Etapas	44 225 706,81		
			Bienes Duraderos	44 225 706,81		44 225 706,81
III	O5	28	Mejoras Pluviales en Lagos del Coyol	137 524 166,49		
			Bienes Duraderos	137 524 166,49		137 524 166,49
III	O5	30	Mejoras en Sistema Pluvial de Carbonal	10 000 000,00		
			Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00
III	O6	O1	Dirección Técnica y Estudio	826 303 999,51		
			Servicio	83 132 985,33	83 132 985,33	
			Materiales y Suministros	47 053 543,17	47 053 543,17	
			Bienes Duraderos	696 117 471,01		696 117 471,01
III	O6	O8	Plan de Desarrollo Informático	33 461 536,23		
			Servicios	33 461 536,23	33 461 536,23	
III	O6	23	Mejoras Plaza de Deportes de San Martín	6 839 007,97		
			Bienes Duraderos	6 839 007,97		6 839 007,97
III	O6	24	Mejoras Infraestructura del Parque de Urbanización Lisboa	4 194 792,00		
			Bienes Duraderos	4 194 792,00		4 194 792,00
III	O6	25	Mejoras en Parque la Loma Urbanización la Trinidad	31 874 800,00		

						Servicios	31 874 800,00		31 874 800,00
			III	O6	26	Mejoras en el Parque los Héroes San Antonio	6 741 412,00		
						Bienes Duraderos	6 741 412,00		6 741 412,00
			III	O6	27	Mejoras Centro de Deportes de Cinco Esquinas de Carrizal	26 906 107,00		
						Bienes Duraderos	26 906 107,00		26 906 107,00
Sumas Iguales		**1 979 982 448,82**					**¢1 979 982 448,82**		
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	54 988 749,19	II	O1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	54 988 749,19		
						Servicios	52 432 814,19	52 432 814,19	
						Materiales y Suministros	2 555 935,00	2 555 935,00	
Sumas Iguales		**54 988 749,19**					**¢54 988 749,19**		
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo Mercado	18 476 446,50							
			II	O7		Mercados, Plazas y Ferias	18 476 446,50		
						Servicio	10 130 902,50	10 130 902,50	
						Materiales y Suministros	6 845 544,00	6 845 544,00	
						Bienes Duraderos	1 500 000,00		1 500 000,00
Sumas Iguales		**18 476 446,50**					**¢18 476 446,50**		
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	140 900 073,23							
			II	30		Alcantarillado Pluvial	140 900 073,23		
						Servicios	86 764 520,23	86 764 520,23	
						Materiales y Suministros	54 135 553,00	54 135 553,00	
Sumas Iguales		**140 900 073,23**					**¢140 900 073,23**		
Sumas de Recursos Específicos		¢3 759 937 895,59					¢3 759 937 895,59		
Sumas de Recursos Libres		¢3 501 263 711,73					¢3 501 263 711,73		
		¢7 261 201 607,32					¢7 261 201 607,32		
SUMAS IGUALES		¢7 261 201 607,32					¢7 261 201 607,32	¢1 404 897 170,18	¢5 856 304 437,14
		¢0,00							

Yo Ana María Alvarado Garita Encargada del Sub Proceso de Presupuesto, ced 2-482-581 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Alajuela a la totalidad de los recursos con origen Específicos y Libres

Elaborado por Ana María Alvarado Garita

Fecha 15/03/17

CLASIFICADOR ECONOMICO
PROGRAMA DE INVERSIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2022
PERÍODO 2022

	CLASIFICADOR ECONOMICO	Presupuesto inicial
1	**GASTOS CORRIENTES**	**1 404 897 170,18**
1,1	**Gastos de Consumo**	**1 404 897 170,18**
1,1,2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**1 404 897 170,18**
2	**GASTO CAPITAL**	**5 856 304 437,14**
2,1	**Formación de Capital**	**5 119 141 240,27**
2,1,1	Edificaciones	821 637 649,45
2,1,2	Vías de Comunicación	2 845 663 331,40
2,1,4	Instalaciones	987 652 669,05
2,1,5	Otras Obras	464 187 590,37

2,2	**Adquisición de Activos**	**737 163 196,87**
2,2,1	Maquinaria y Equipo	736 167 196,87
2,2,4	Intangibles	420 000,00
2,2,5	Activos de Valor	576 000,00
	Total	**7 261 201 607,32**

GASTO CAPITALIZABLE
PROGRAMA DE INVERSION
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022
PERIODO 2022

CLASIFICADOR ECONOMICO		Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	Unidad técnica de Gestión Vial	Plan Operación Mantenimiento y Des. Sistema de Acueducto	Mejoras en Parque la Loma Urbanización la Trinidad	Total
1	**GASTOS CORRIENTES**	40 379 433,37	81 465 067,16	169 862 553,67	31 874 800,00	323 581 854,20
1,1	**Gastos de Consumo**	40 379 433,37	81 465 067,16	169 862 553,67	31 874 800,00	323 581 854,20
1,1,1,2	Contribuciones Sociales					-
1,1,2	**Adquisición de Bienes y Servicios**	40 379 433,37	81 465 067,16	169 862 553,67	31 874 800,00	323 581 854,20
	Total					-

Municipalidad de Alajuela
Presupuesto Extraordinario 2-2022
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

EGRESOS TOTALES	**7 261 201 607,32**
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	**45 921 351,98**
1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	**45 921 351,98**
1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA	*45 921 351,98*
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	**4 602 596 838,77**
2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	**3 176 489 406,90**
2.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	18 476 446,50
2.1.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	*18 476 446,50*
2.1.1.2 Asuntos laborales en general	
2.1.5 TRANSPORTE	**3 158 012 960,40**
2.1.5.1 Transporte por carretera	*3 158 012 960,40*
2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**1 426 107 431,87**
2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	*118 341 886,49*
2.2.1 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	*1 307 765 545,38*
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	**2 612 683 416,57**
3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	**2 316 599 224,18**
3.1.1 URBANIZACIÓN	
3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	**562 727 649,84**
3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	*581 295 235,80*
3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	
3.1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS	
3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	*1 172 576 338,54*
3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	**275 927 998,87**

3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	*89 299 079,25*
3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	*186 628 919,62*
3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	**20 156 193,52**
3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	*20 156 193,52*

Hecho por: Lic. Ana María Alvarado Garita

Coordinadora de Sub Proceso de Presupuesto

4/8/2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	29 730 311 785,97	31 514 130 493,13	33 720 119 627,65	35 837 465 405,31
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-	-	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 300 000 000,00	8 798 000 000,00	9 413 860 000,00	10 072 830 200,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 870 800 000,00	6 223 048 000,00	6 658 661 360,00	7 058 181 041,60
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	642 000 000,00	680 520 000,00	728 156 400,00	771 845 784,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12 483 305 297,52	13 232 303 615,37	14 158 564 868,45	15 008 078 760,55
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	850 000 000,00	901 000 000,00	964 070 000,00	1 021 914 200,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	710 727 392,84	753 371 036,41	806 107 008,96	854 473 429,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	700 000 000,00	742 000 000,00	793 940 000,00	841 576 400,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	173 479 095,61	183 887 841,35	196 759 990,24	208 565 589,66
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 645 769 930,40	1 744 516 126,22	1 866 632 255,06	1 978 630 190,36
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	7 000 000,00	7 420 000,00	7 939 400,00	8 415 764,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 638 769 930,40	1 737 096 126,22	1 858 692 855,06	1 970 214 426,36
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-		
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-		
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-		
3. FINANCIAMIENTO	37 333 694 324,25	8 880 362 578,02	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-		
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		-		
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		-		
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	320 135 224,63			

3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES		-		
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		-		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	8 406 039 652,65	950 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	28 607 519 446,97	7 930 362 578,02		
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		-		
TOTAL	68 709 776 040,62	42 139 009 197,37	35 586 751 882,71	37 816 095 595,67

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	33 630 185 684,81	26 761 889 242,81	26 220 691 620,97	27 341 354 754,31
1.1.1 REMUNERACIONES	10 193 111 948,25	10 346 008 627,47	10 552 928 800,02	10 763 987 376,02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17 419 243 247,24	11 604 536 079,51	10 811 853 605,08	11 568 683 357,43
1.2.1 Intereses Internos	224 876 426,74	354 876 426,74	354 876 425,69	372 620 246,97
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 743 963 914,15	2 496 538 551,75	2 521 503 937,27	2 597 149 055,38
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2 048 990 148,43	1 959 929 557,34	1 979 528 852,91	2 038 914 718,50
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	34 596 542 130,67	14 648 369 932,62	8 680 263 525,27	9 683 662 164,62
2.1.1 Edificaciones	2 888 749 880,16	714 398 660,00	764 406 566,20	817 915 025,83
2.1.2 Vías de comunicación	9 240 328 752,00	5 748 615 917,09	4 165 090 133,08	4 964 205 502,66
2.1.3 Obras urbanísticas	100 000,00	106 000,00	107 060,00	108 130,60
2.1.4 Instalaciones	13 942 703 048,70	6 815 476 168,97	2 771 118 561,07	2 965 096 860,35
2.1.5 Otras obras	1 520 468 545,30	27 242 000,00	27 514 420,00	27 789 564,20
2.2.1 Maquinaria y equipo	2 743 352 105,41	804 949 919,60	760 894 261,27	713 754 706,86
2.2.2 Terrenos	610 000 000,00	53 000 000,00	53 530 000,00	54 065 300,00
2.2.3 Edificios	3 000 000 000,00			
2.2.4 Intangibles	525 183 459,39	484 475 266,95	137 495 463,65	140 727 074,12
2.2.5 Activos de valor	33 189 781,06	106 000,00	107 060,00	
2.3.1 Transferencias Capitals al sector Público	4 404 762,97			
2.3,2 Transferencias Capital al Sector Privado	88 061 795,68			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	483 048 225,14	783 048 225,14	743 895 813,89	852 663 698,81
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	483 048 225,14	783 048 225,14	743 895 813,89	852 663 698,81
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	**68 709 776 040,62**	**42 193 307 400,57**	**35 644 850 960,13**	**37 877 680 617,74**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
VER ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Del año 2020 el presupuesto ordinario tuvo un aumento de aproximadamente 2,500 millones con base en el monto presupuestado en los ingresos presupuestados siendo las partidas de impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto sobre patentes, alcantarillado sanitario e intereses por inversiones financieras las superavitarias; además de la reducción del 30% de los ingresos provenientes de la Ley 8114 y una disminución en la Ley 8316. De los recursos del superávit se inició el alcantarillado pluvial de San Rafael, está en proceso de contratación el software financiero contable, se adjudicó el edificio de la policía municipal y se iniciaron las obras de FECOSA, no obstante, se han realizado pocos pagos. Por el lado de los gastos se realizó una subejecución en suplencias, tiempo extraordinario y otros gastos que también tuvieron algunas subejecuciones. El anterior análisis fue presentado en el presupuesto ordinario 2022. En el caso del presente documento presupuestario, el Primer Presupuesto Extraordinario 2022, se hacen los ajustes correspondientes para cumplir con la normativa de la Contraloría en lo concerniente a la información plurianual. Se ajustan los montos presupuestados para los años 2022 y 2023, ya que estimamos que la mayoría de los proyectos que estamos presupuestando serán ejecutados este año 2022 y otros, los que tengan mayor monto y que por su naturaleza son más difíciles de ejecutar, se estiman que los finiquitaremos en el 2023, de ahí que no estamos alterando los números estimados del 2024 y 2025. Algunos de los proyectos que estimamos serán ejecutados el próximo año son: Compra del edificio Municipal por un monto de 3 mil millones, la adquisición del sistema financiero contable por 350 millones, algunos proyectos del acueducto municipal, la contrapartida municipal por un monto de 2,500 millones para la Radial El Coyol, entre otros.
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1. Para los ingresos se estima un crecimiento del 6% para el año 2023 y 7% para el año 2024. Se consideran los estudios tarifarios anuales que se han venido realizando; lo cual no implica que siempre sean aprobados por el Concejo Municipal, además considera el proceso de avalúos que se ha venido realizando con peritos externos e internos.
2. Para los gastos se asume un crecimiento en las remuneraciones del 1% correspondiente al aumento anual para el 2023 y un 2% de previsión para el 2024 y 2025 de aumento salarial correspondiente ambos al costo de vida estimado y un gasto igual en las demás partidas de gastos salvo vías de comunicación terrestre que considera un aumento de 500 millones en ese año e instalaciones con un monto similar. Para el año 2023 se incluyen montos similares en las partidas antes mencionadas. Se considera un incremento en los gastos de intereses y amortizaciones considerando la adquisición del nuevo edificio municipal con un préstamo de $9,5 millones.

El presupuesto ordinario está debidamente alineado de acuerdo al Plan Estratégico de la Municipalidad de Alajuela como se puede ver en la siguiente clasificación:

Ingresos	Objetivo de Largo plazo	Metas
Impuestos a la Propiedad	10-Contar con un Cantón más seguro y habitable	10-1-1-1 Realizar los dispositivos necesarios para evitar las ventas ambulantes ilegales, haciendo respetar las leyes y reglamentos
		10-1-1-2 Velar por el debido cumplimiento del reglamento de patentes y código municipal
		10-1-1-3 Realizar dispositivos en conjunto con la fuerza Pública, O.I.J, Policía de Tránsito, Policía de Control Fiscal y demás entidades para la verificación y revisión de locales comerciales y expendios de licor, para que los mismos cumplan con la normativa establecida
		10-1-1-4 Brindar un servicio constante de vigilancia electrónica con respuesta a tiempo y mejora constante para incrementar la seguridad ciudadana
		10-1-1-5 Controlar las ventas ambulantes ilegales en el cantón mediante supervisión y vigilancia constante
		10-1-1-6 Brindar vigilancia y seguridad a los comercios y controlar que los mismos se encuentren a derecho con su actividad
		10-1-1-7 Establecer con base a las estadísticas, de fuerza pública y O.I.J, los planes de trabajo, con el fin de disminuir los índices delincuenciales
		10-1-1-8 Brindar presencia policial, en los parques con el fin de disminuir la presencia de indigentes, drogadictos o alcohólicas, recuperando el espacio público
		10-1-1-9 Ampliar y fortalecer las estrategias de seguridad comunitaria y comercial para brindar una mejor atención a los habitantes en materia de seguridad, en conjunto con la fuerza Pública
		10-1-1-10 Elaborar un plan de contención de la criminalidad, en las comunidades vulnerables del Cantón y velar por que este sea renovado en forma constante, con el propósito de minimizar la incidencia delictiva, en conjunto con las fuerzas vivas de la comunidad
		10-1-1-11 Intensificar acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en áreas sensibles para brindar una respuesta integral en materia de seguridad a la población
		10-1-1-12 Realizar acciones que permitan reducir la venta, consumo y trasiego de drogas en el Cantón de Alajuela para la protección de la salud pública
		10-1-1-13 Promover la proyección de la Policía Municipal, en el ámbito comunal, impulsando iniciativas de acercamiento a la ciudadanía
		10-1-1-14 Participar activamente en iniciativas comunales impulsadas por la ciudadanía, y el ayuntamiento
	24-Minimizar la contaminación ambiental	10-1-1-1 Realizar los dispositivos necesarios para evitar las ventas ambulantes ilegales, haciendo respetar las leyes y reglamentos
		24-1-1-1 Desarrollar programas con el objeto de procurar la protección de los recursos naturales del cantón, a partir del concepto de cuenca hidrográfica
		24-1-1-2 Establecer programas de Educación Ambiental, en todos los sectores que componen el cantón, que busquen inculcar en la población, Buenas Prácticas Ambientales (BPA) y promoción de las Compras Verdes.
		24-1-1-3 Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Institucional y Cantonal, con la participación activa de los diferentes sectores productivos y sociales del cantón
		24-1-1-4 Activar mecanismos de coordinación entre las instituciones afines de nivel local y regional.
		24-1-1-5 Generar las acciones correctivas que permitan controlar los focos de contaminación ambiental en el cantón.

	30-Brindar espacios de participación y construcción de visión de futuro a las poblaciones sociales de mayor vulnerabilidad 31-Brindar atención social individual o colectivamente a personas en situación de infortunio o calamidad ante emergencias 35-Convertir a Alajuela en un espacio pionero y referente en lo concerniente a procesos de participación ciudadana	24-1-2-2 Establecer las responsabilidades legales de los involucrados en el Cierre Técnico del Relleno sanitario Los Mangos 24-1-2-3 Ejecutar el Plan de Cierre Técnico 30-1-1-1 Unificar en redes y capacitar a los grupos de personas adultas mayores ya conformados y a los pendientes de creación, a las mujeres integradas en Agenda Mujer y a las que deseen hacerlo, a los niños y jóvenes del Cantón dentro de las políticas de desarrollo social de la Municipalidad de Alajuela y a las personas con capacidades físicas disminuidas 30-1-1-2 Proporcionar una estructura, contenidos y procedimientos comunes básicos a todas las Agendas de Concertación que faciliten su elaboración homogénea. 30-1-1-3 Construir 4 Agendas de Concertación Social incorporando la homogeneidad de criterios en la elaboración de las mismas, combinándolas con la suficiente flexibilidad que permita respetar las múltiples casuísticas que confluyen en cada caso particular 30-1-1-4 Orientar las Agendas Sociales de Concertación a una gestión por resultados, a fin de poder dar seguimiento y evaluar correctamente la implementación y la dotación de recursos. 30-1-1-5 Unificar y establecer un proceso común que se caracterice por ser participativo, busque la coherencia, la complementariedad, la concertación y el consenso y que, por tanto, debe incorporar a los distintos actores en dicha elaboración. 30-1-1-6 Implementar los proyectos de las 4 Agendas de Concertación Social 31-1-1-2 Establecer en conjunto con la CNE un programa permanente de formación y entrenamiento continuado del personal interviniente en aspectos psicológicos, sociales, de organización, de recursos, de autocuidado, etc. vinculados a las situaciones de crisis 31-1-1-3 Elaborar estudios e investigaciones en conjunto con la CNE sobre aspectos, problemas y necesidades sociales en relación con las situaciones de emergencia 31-1-1-4 Desarrollar programas permanentes de formación ciudadana en el marco de las emergencias y catástrofes en general, y en particular en los aspectos psicológicos y sociales presentes en ellas 31-1-1-5 Conformar una red de voluntariado organizado, formado, entrenado y a la vez activado y dirigido de forma protocolizada 31-1-1-6 Con el Voluntariado entrenado contar con una detección y catalogación de personas en riesgo de aumentar su vulnerabilidad ante emergencias (enfermos crónicos, incapacitados físicos, mentales y sensoriales, ancianos que viven solos y/o frágiles. Etc) 31-1-1-7 Con el voluntariado efectuar una valoración social de potenciales centros de acogida; una catalogación y actualización de posibles recursos sociales y/o sociosanitarios a precisar por los afectados, familiares y por el personal interviniente en una emergencia 31-1-1-8 Brindar servicios de acompañamiento; de localización y reagrupamiento familiar; de asesoramiento e información práctica y sensible; de facilitación de cobertura de necesidades básicas (alimentos y agua, cobijo, ropa de abrigo y mantas, etc.); de apoyo psicológico durante y después de la emergencia y de organización y coordinación de los afectados ante posibles evacuaciones, organización de la vida en albergue 35-1-3-3 Establecer foros que promuevan y canalicen una reflexión conjunta de las y los agentes económico-sociales, entidades y ciudadanía en general en torno a las grandes cuestiones que afecten a la sostenibilidad, cohesión social y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, especialmente a su estrategia de futuro y a sus grandes proyectos. 35-1-3-4 Promover la corresponsabilidad y los valores cívicos de la ciudadanía, fomentando los compromisos de la ciudadanía con las actividades, servicios y programaciones de los equipamientos, y en la construcción y transformación de su propio entorno más próximo. 35-1-3-5 Fomentar la incorporación de las TIC en el funcionamiento ordinario de las asociaciones y como medio de comunicación con el Ayuntamiento y entre las propias asociaciones. Así mismo desarrollar talleres de formación y facilitación de recursos y acceso a las nuevas tecnologías. 35-1-3-6 Propiciar la formación en participación ciudadana de los diferentes niveles técnicos municipales implicados en la promoción de la participación ciudadana para capacitar a la organización municipal en técnicas y metodologías participativas. Fomentar el intercambio de experiencias de los técnicos y técnicas municipales con relación a la participación. Esta formación persigue la reflexión colectiva y el contraste de las necesidades de los propios técnicos y técnicas en el desempeño de sus tareas. 35-1-3-7 Creación de una “red de técnicos/as” de participación en todos los departamentos para fomentar dinámicas transversales de trabajo en la Administración Local.
Impuesto sobre Bines y Servicios - Otros ingresos Tributarios	37-Avanzar en la construcción de un nuevo contrato social entre el sector gubernamental, sociedad civil y clase empresarial	37-1-1-1 Efectuar talleres de sensibilización con autoridades políticas, funcionarios municipales, organizaciones sociales, sector empresarial e Instituciones Públicas radicadas en el cantón mediante un proceso de enseñanza aprendizaje especializado en planificación estratégica, modernización municipal, gestión y financiamiento de proyectos 37-1-1-2 Establecimiento de un equipo técnico operativo institucional responsable de la experiencia 37-1-1-3 Establecimiento de criterios de selección de participantes y beneficiarios de proceso 37-1-1-4 Diseño, organización y programación de los foros temáticos y/o sectoriales distritales y cantonales según calendario y programa de trabajo, partiendo del análisis de las necesidades de los (as) participantes según etapas de la propuesta y ciclo global del proyecto 37-1-1-5 Formulación y elaboración de los planes de largo plazo y proyectos formulados tomando de referencia plan de ordenamiento territorial y los informes de ejecución y evaluación requeridos, por medio de foros temáticos y/o sectoriales que den productos concretos de trabajo en la municipalidad y de acuerdo al nuevo modelo de planificación

		37-1-1-6 Formulación y elaboración de los planes de mediano plazo tomando de referencia plan quinquenal vial, plan de desarrollo municipal, programa de gobierno del alcalde, propuesta del proyecto Alajuela 2015 y el modelo de gestión establecido por el proyecto de implementación del cuadro de mando integral, por medio de foros temáticos y/o sectoriales que den productos concretos de trabajo en la municipalidad y de acuerdo al nuevo modelo de planificación 37-1-1-7 Propuesta de plan de corto plazo que sustente la elaboración de los planes operativos y presupuestos municipales 37-1-1-8 Formulación y elaboración de planes de desarrollo de mediano plazo en los catorce distritos del cantón 37-1-1-9 Banco o portafolio de perfiles de proyectos de corto, mediano y largo plazo 37-1-1-10 Diseño y aplicación de un sistema de evaluación, control y seguimiento de los diversos planes
	39-Mantener informada a la ciudadanía Alajuelense de las obras y/o acciones públicas municipales, incentivando con ello la confianza de los habitantes en cuanto a la aplicación de los recursos	39-1-1-1 Potenciar y adecuar los canales de comunicación de que dispone la administración para informar al ciudadano identificando los distintos niveles de información: acciones y proyectos puntuales, servicios y gestiones municipales, y difusión del tejido asociativo y sus actividades. 39-1-1-2 Incorporar las tecnologías de la Información y la comunicación para transparentar y rendir cuentas de la gestión municipal 39-1-1-3 Propiciar anualmente al menos dos espacios y foros en los que la Alcaldía rinda sus informes de labores y se desarrollen debates sobre temas relacionados con la gestión de la vida municipal. 39-1-1-4 Promover una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado, regional, nacional e internacional 39-1-1-5 Fortalecer los mecanismos institucionales para expresar sentimientos, compartir saberes, información, al igual que aprender a escuchar y entender al otro, propendiendo por un intercambio vital entre las personas y entre las dependencias que integran la organización 39-1-1-6 Facilitar el desarrollo, traslado y aprovechamiento adecuado y oportuno de la información (interna y externa), haciendo pleno reconocimiento de la importancia o el papel que juega su misión en el marco del diseño y conducción de la política de desarrollo local, así como en las acciones que la Municipalidad emprenda 39-1-1-7 Mantener informados a los agentes sociales y al personal de la Municipalidad, para generar permanentemente niveles apropiados de credibilidad, convencimiento, legitimidad institucional, confianza, seguridad y el respaldo que requiere la ejecución de las políticas públicas, en el marco de los objetivos institucionales más favorables al desarrollo ordenado 39-1-1-8 Reducir las incertidumbres personales, sociales y colectivas generadas por la adopción de decisiones en materia de políticas públicas, así como de acciones tomadas por la Municipalidad de Alajuela 39-1-1-9 Implementar un sistema de consulta de satisfacción al usuario respecto de los servicios y obras a cargo de la Municipalidad
	43-Favorecer el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos	43-1-1-1 Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar la eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales. 43-1-1-2 Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales. 43-1-1-3 Coordinación adecuada entre los gobiernos locales y las oficinas del Sector Público.
	44-Aumentar las competencias y capacidades individuales y grupales de toda la población municipal	44-1-1 Capacitar a los funcionarios municipales de acuerdo a su puesto de trabajo con el fin de cumplir con la gestión municipal y así brindar un mejor servicio
	48-Aumentar la ejecución presupuestaria	48-1-1-1 Establecer una comisión de control de la subejecución presupuestaria y dotarla de los mecanismos e instrumentos necesarios para ejercer una labor de control y fiscalización en la ejecución del gasto municipal 48-1-1-2 Establecer un programa de capacitación orientado a los responsables de la ejecución de los proyectos en su responsabilidad como gerentes institucionales 48-1-1-3 Aumentar las capacidades de los gerentes institucionales en materia de planificación financiera de los recursos tanto en la estimación como en la programación de los egresos por parte de las unidades ejecutoras 48-1-1-4 Incorporar las TIC en los procesos internos de contratación administrativa
	49-Mantener un crecimiento constante de los ingresos corrientes	49-1-1-2 Continuar con la implementación del Plan de Gestión Tributaria que involucra Bienes Inmuebles, Patentes, Gestión de Cobro 49-1-1-3 Implementar un sistema de Control y Fiscalización de los tributos en función de una adecuada justicia tributaria 49-1-1-4 Establecer un mecanismo para la identificación de nuevas fuentes de recursos y apoyar iniciativas de ley tendientes a dotar a la Municipalidad de mayores ingresos 49-1-1-5 Mejorar los procesos de bases de datos y gestión
	54-Aumentar el nivel de satisfacción del cliente externo o interno	54-1-1-1 Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para brindar un servicio al cliente con utilidad de tiempo y lugar, mediante la implementación de un sistema de información integrado y un sistema de Gobierno-e que brinde disponibilidad de información y tramitación en línea a todos los ciudadanos Alajuelenses 54-1-1-2 Implementar un programa de capacitación permanente enfocado en la filosofía de servicio al cliente a efecto de contar con funcionarios polifuncionales y empoderados para resolver las necesidades de los usuarios con utilidad de tiempo y lugar

		54-1-1-3 Establecer un plan de simplificación de trámites que procure en el corto plazo reducir los tiempos de respuesta y aumentar la calidad de la información y la atención expedita de servicio al cliente 54-1-1-4 Establecer protocolos institucionalizados sobre cómo debe ser brindada la atención al cliente 54-1-1-5 Contar con una área adecuada y acondicionada que brinde confort al usuario 54-1-1-6Contar con una atención integral y especializada para los contribuyentes con discapacidad, adultos mayores o personas de escasa educación, que refleje una atención por parte del personal, con verdadera vocación de servicio
Venta be Bienes y Servicios	2-Minimizar los niveles de contaminación de los vertidos de aguas residuales a las cuencas de los ríos en los que se descargan las aguas tratadas	2-1-1-1 Reducir la contaminación de los ríos del Cantón, mediante la reducción y ajuste de los parámetros de análisis de aguas residuales proveniente de los efluentes de 2 de las 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por la Municipalidad a los ríos del Cantón, anualmente hasta completar el 100% 2-1-1-2 Mantenimiento y mejora de las redes de alcantarillado sanitario existentes 2-1-1-3 Programa de obras de recuperación de sistemas de tratamiento de agua residual (STAR) de tal manera que cumplan con el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales (ReVeRAR)
	3-Mejorar la disposición de aguas residuales en el área urbana de la ciudad de Alajuela	3-1-1-1 Puesta en operación de todas las plantas de tratamiento de las urbanizaciones de la ciudad que actualmente vierten sus aguas crudas hacia los ríos, así como la planta de tratamiento de la Ciudad de Alajuela, conocida como Villa Bonita Además iniciar el proyecto de construcción de una planta de tratamiento supra regional 3-1-1-2 Construcción de un colector de aguas residuales entre la actual planta de Villa Bonita y el sitio donde se ubicará la nueva planta de tratamiento de la ciudad de Alajuela, ubicado en La Plywood
	5-Optimizar los sistemas y subsistemas de los acueductos administrados por la Municipalidad	5-1-1-1 Desarrollar un plan maestro de modelación y optimización de los sistemas de acueductos existentes 5-1-1-2 Priorizar las inversiones en los diferentes sistemas de acueducto con base en los levantamientos realizados 5-1-1-3 Construcción de tanques de almacenamiento
	17-Minimizar las inundaciones en el Cantón	17-1-1-1 Programa de obras de mitigación de inundaciones con prioridad en las zonas más vulnerables 17-1-1-2 Implementar una campaña a la ciudadanía de concientización, sensibilización y educación en el adecuado uso de los alcantarillados pluviales (basura en los alcantarillados, conexiones de aguas negras a los alcantarillados pluviales)
	18-Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	18-1-1-1 Actualizar semestralmente la tarifa del servicio de Manejo de Residuos Ordinarios 18-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda 18-1-1-5 Revisar los cargos periódicos y pendiente de los clientes que cuentan con un permiso de construcción para la inclusión de la tarifa correspondiente en los registros de la base de datos 18-1-1-6 Realizar seguimientos de ruta para verificar tanto de la calidad en la prestación del servicio como de la actualización de la base de datos 18-1-1-7 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio 18-1-1-9 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de separación de residuos dirigidas a centros educativos y población en general
	19-Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	19-1-1-2 Llevar a cabo un estudio de generación y caracterización de residuos ordinarios provenientes de los comercios 19-1-1-3 Definir un modelo con diferentes categorías tarifarias acorde a la generación residencial y comercial del cantón 19-1-1-4 Elaborar un reglamento para organización y cobro de tarifas 19-1-1-5 Elaborar un reglamento para otorgar incentivos a los Usuarios comerciales por su adecuada gestión de los residuos 19-1-1-6 Elaborar una propuesta de reglamento para la clasificación y recolección selectiva 19-1-1-7 Definir y apoyar la implementación de dos campañas educativas de sensibilización dirigidas al sector formal y no formal 19-1-1-8 Elaborar una campaña de publicidad y propaganda del accionar municipal en GIRS 19-1-1-9 Apoyar la valorización de residuos mediante la ampliación y/o construcción de Centros de Recuperación de Materiales y la cesión a centros educativos de sistemas alternativos para la recolección selectiva de materiales
	20-Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	20-1-1-3 Mantener una base de datos del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes con actualización permanente. 20-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda. 20-1-1-5 Supervisar el personal municipal y las empresas contratadas para verificar la calidad en la ejecución del servicio. 20-1-1-6 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio. 20-1-1-8 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de uso y cuido de los parques del distrito Alajuela.
Ingresos a la Propiedad-Multas, Sanciones,		54-1-1-1 Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para brindar un servicio al cliente con utilidad de tiempo y lugar, mediante la implementación de un sistema de información integrado y un

Remates y Confiscaciones-Intereses Moratorios	54-Aumentar el nivel de satisfacción del cliente externo o interno	sistema de Gobierno-e que brinde disponibilidad de información y tramitación en línea a todos los ciudadanos Alajuelenses 54-1-1-2 Implementar un programa de capacitación permanente enfocado en la filosofía de servicio al cliente a efecto de contar con funcionarios polifuncionales y empoderados para resolver las necesidades de los usuarios con utilidad de tiempo y lugar 54-1-1-3 Establecer un plan de simplificación de trámites que procure en el corto plazo reducir los tiempos de respuesta y aumentar la calidad de la información y la atención expedita de servicio al cliente
	56-Aumentar la capacidad institucional instalada	56-1-1-1 Elaboración de un Plan de desarrollo a largo plazo de las Infraestructuras Municipales necesarias para la operacionalidad Municipal 56-1-1-2 Diseño y Construcción de un nuevo edificio municipal acorde con las necesidades del personal. 56-1-1-3 Diseño y Construcción de un nuevo plantel municipal acorde con las necesidades del personal. 56-1-1-4 Diseño y Remodelación de la bodega municipal acorde con las necesidades de manejo y resguardo de activos, materiales y suministros
	61-Disminuir los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites municipales	61-1-1-1 Programa de sensibilización a los funcionarios municipales en relación con la normativa vigente en cuanto a omisión de respuesta, violación del derecho de petición y la Ley de protección al ciudadano del exceso de trámites. 61-1-1-2 Establecer un sistema integrado de Control de Documentos, que permita tener una supervisión constante sobre los tiempos de respuesta de cada dependencia. 61-1-1-4 Implementar un plan de acción para establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias, y reducir los tiempos de respuesta de trámites y solicitudes.
	62- Incrementar la capacidad operativa de la Municipalidad de Alajuela	62-1-1-1 Diseñar y Elaborar un Plan de adquisición, mantenimiento y uso de la maquinaria, así como de vehículo y equipo municipal
	64- Fomentar la sana y eficiente administración, esto gracias al buen uso de la información de la Municipalidad de Alajuela, para beneficio de la comunidad en general	64-1-1-1 Realizar un estudio y reingeniería a los procesos municipales para optimizarlos y que faciliten la futura integración. 64-1-1-2 Realizar un estudio de mercado que defina si la herramienta que mejor supla nuestras necesidades existe en el mercado o debe ser desarrollada. 64-1-1-3 Realizar un análisis de todos los presente y futuros proceso que integrara la nueva herramienta. 64-1-1-4 Adquirir tanto la herramienta como la plataforma tecnológica que el proyecto requiera para su éxito. 64-1-1-5 Desarrollar planes de seguimiento a control, con el fin de potenciar el uso de nuevo Software. 64-1-1-6 Hacer una campaña de capacitación institucional, para la maximización del provecho del software aún después de la puesta en marcha del mismo.
Transferencias corrientes del Sector Público -Vías de Comunicación-Transferencias de Capital	6-Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quinquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos 6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía 6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael
Recursos de Vigencias anteriores	4-Evitar las inundaciones urbanas mediante el diseño y construcción de programas y nuevos proyectos de manejo de aguas pluviales y mejora de los sistemas existentes	4-1-1-2 Diseño e implementación de un plan de control, mejora y optimización de los 3 sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-3 Estudios técnicos de redimensionamiento de los sistemas de alcantarillado pluvial existentes 4-1-1-4 Formular un plan de reposición de tuberías en los sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-5 Aplicar materiales y tecnologías constructivas amigables con el ambiente.

Gastos	Objetivo de Largo plazo	Metas
Sueldos y Salarios	44-Aumentar las competencias y capacidades individuales y grupales de toda la población municipal	44-1-1-1 Crear una base de datos de los funcionarios municipales en materia de capacitación 44-1-1-2 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por unidad administrativa 44-1-1-3 Diseñar e implementar un plan de capacitación Municipal para el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas del Recurso Humano 44-1-1-4 Efectuar periódicamente laboratorios vivenciales, liderados por expertos de reconocida trayectoria para servidores de los niveles directivo, asesor y ejecutivo, con el objeto de lograr aprendizajes prácticos sobre el sentido y ejercicio del liderazgo gerencial

		44-4-1-5 Establecer un sistema de control y aprovechamiento de los procesos de capacitación que permita efectuar evaluaciones permanentes del proyecto de capacitación
Contribuciones Sociales	30-Brindar espacios de participación y construcción de visión de futuro a las poblaciones sociales de mayor vulnerabilidad	30-1-1-1 Unificar en redes y capacitar a los grupos de personas adultas mayores ya conformados y a los pendientes de creación, a las mujeres integradas en Agenda Mujer y a las que deseen hacerlo, a los niños y jóvenes del Cantón dentro de las políticas de desarrollo social de la Municipalidad de Alajuela y a las personas con capacidades físicas disminuidas 30-1-1-2 Proporcionar una estructura, contenidos y procedimientos comunes básicos a todas las Agendas de Concertación que faciliten su elaboración homogénea. 30-1-1-3 Construir 4 Agendas de Concertación Social incorporando la homogeneidad de criterios en la elaboración de las mismas, combinándolas con la suficiente flexibilidad que permita respetar las múltiples casuísticas que confluyen en cada caso particular 30-1-1-4 Orientar las Agendas Sociales de Concertación a una gestión por resultados, a fin de poder dar seguimiento y evaluar correctamente la implementación y la dotación de recursos. 30-1-1-5 Unificar y establecer un proceso común que se caracterice por ser participativo, busque la coherencia, la complementariedad, la concertación y el consenso y que, por tanto, debe incorporar a los distintos actores en dicha elaboración. 30-1-1-6 Implementar los proyectos de las 4 Agendas de Concertación Social
	31-Brindar atención social individual o colectivamente a personas en situación de infortunio o calamidad ante emergencias	31-1-1-2 Establecer en conjunto con la CNE un programa permanente de formación y entrenamiento continuado del personal interviniente en aspectos psicológicos, sociales, de organización, de recursos, de autocuidado, etc. vinculados a las situaciones de crisis 31-1-1-3 Elaborar estudios e investigaciones en conjunto con la CNE sobre aspectos, problemas y necesidades sociales en relación con las situaciones de emergencia 31-1-1-4 Desarrollar programas permanentes de formación ciudadana en el marco de las emergencias y catástrofes en general, y en particular en los aspectos psicológicos y sociales presentes en ellas 31-1-1-5 Conformar una red de voluntariado organizado, formado, entrenado y a la vez activado y dirigido de forma protocolizada 31-1-1-6 Con el Voluntariado entrenado contar con una detección y catalogación de personas en riesgo de aumentar su vulnerabilidad ante emergencias (enfermos crónicos, incapacitados físicos, mentales y sensoriales, ancianos que viven solos y/o frágiles. Etc) 31-1-1-7 Con el voluntariado efectuar una valoración social de potenciales centros de acogida; una catalogación y actualización de posibles recursos sociales y/o sociosanitarios a precisar por los afectados, familiares y por el personal interviniente en una emergencia 31-1-1-8 Brindar servicios de acompañamiento; de localización y reagrupamiento familiar; de asesoramiento e información práctica y sensible; de facilitación de cobertura de necesidades básicas (alimentos y agua, cobijo, ropa de abrigo y mantas, etc.); de apoyo psicológico durante y después de la emergencia y de organización y coordinación de los afectados ante posibles evacuaciones, organización de la vida en albergue
	35-Convertir a Alajuela en un espacio pionero y referente en lo concerniente a procesos de participación ciudadana	35-1-3-3 Establecer foros que promuevan y canalicen una reflexión conjunta de las y los agentes económico-sociales, entidades y ciudadanía en general en torno a las grandes cuestiones que afecten a la sostenibilidad, cohesión social y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, especialmente a su estrategia de futuro y a sus grandes proyectos. 35-1-3-4 Promover la corresponsabilidad y los valores cívicos de la ciudadanía, fomentando los compromisos de la ciudadanía con las actividades, servicios y programaciones de los equipamientos, y en la construcción y transformación de su propio entorno más próximo. 35-1-3-5 Fomentar la incorporación de las TIC en el funcionamiento ordinario de las asociaciones y como medio de comunicación con el Ayuntamiento y entre las propias asociaciones. Así mismo desarrollar talleres de formación y facilitación de recursos y acceso a las nuevas tecnologías. 35-1-3-6 Propiciar la formación en participación ciudadana de los diferentes niveles técnicos municipales implicados en la promoción de la participación ciudadana para capacitar a la organización municipal en técnicas y metodologías participativas. Fomentar el intercambio de experiencias de los técnicos y técnicas municipales con relación a la participación. Esta formación persigue la reflexión colectiva y el contraste de las necesidades de los propios técnicos y técnicas en el desempeño de sus tareas. 35-1-3-7 Creación de una “red de técnicos/as” de participación en todos los departamentos para fomentar dinámicas transversales de trabajo en la Administración Local.
Adquisición de Bienes y Servicios	19-Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de manejo de residuos ordinarios	19-1-1-1 Adecuar el PMGIR a los principios y obligaciones municipales establecidas en la Ley N° 8839 para ello se deberá: 1) Definir la metodología para actualización del Plan. 2) Organizar 3 talleres participativos. 3) Sistematizar la información de los talleres (Desarrollo de proyectos y cronograma de implementación. 4) Realizar Audiencia Pública. 5) Presentación final del PMGIR. 19-1-1-2 Llevar a cabo un estudio de generación y caracterización de residuos ordinarios provenientes de los comercios 19-1-1-3 Definir un modelo con diferentes categorías tarifarias acorde a la generación residencial y comercial del cantón 19-1-1-4 Elaborar un reglamento para organización y cobro de tarifas 19-1-1-5 Elaborar un reglamento para otorgar incentivos a los Usuarios comerciales por su adecuada gestión de los residuos 19-1-1-6 Elaborar una propuesta de reglamento para la clasificación y recolección selectiva 19-1-1-7 Definir y apoyar la implementación de dos campañas educativas de sensibilización dirigidas al sector formal y no formal 19-1-1-8 Elaborar una campaña de publicidad y propaganda del accionar municipal en GIRS

	49-Mantener un crecimiento constante de los ingresos corrientes	19-1-1-9 Apoyar la valorización de residuos mediante la ampliación y/o construcción de Centros de Recuperación de Materiales y la cesión a centros educativos de sistemas alternativos para la recolección selectiva de materiales 19-1-1-10 Limpiar los vertederos clandestinos ubicados en áreas públicas y colocar rótulos preventivos 19-1-1-11 Coordinar y ejecutar las acciones que se originen de los convenios a suscribir con terceros que participen en la gestión de residuos (empresas, cooperativas) 19-1-1-12 Revisar y supervisar los Planes de Manejo de Residuos que se Generan en Espectáculos Públicos de Concentración Masiva 19-1-1-13 Realizar la recolección semestral de los desechos no tradicionales que se generan en el cantón 49-1-1-1 Propiciar la incorporación en el Plan Regulador de nuevas zonas potenciales de crecimiento económico y productivo 49-1-1-2 Continuar con la implementación del Plan de Gestión Tributaria que involucra Bienes Inmuebles, Patentes, Gestión de Cobro 49-1-1-3 Implementar un sistema de Control y Fiscalización de los tributos en función de una adecuada justicia tributaria 49-1-1-4 Establecer un mecanismo para la identificación de nuevas fuentes de recursos y apoyar iniciativas de ley tendientes a dotar a la Municipalidad de mayores ingresos 49-1-1-5 Mejorar los procesos de bases de datos y gestión 49-1-1-6 Implementar procesos permanentes de depuración y actualización de bases de datos incorporando una unidad administrativa permanente 49-1-1-7 Contar con tasas y precios actualizados anualmente 49-1-1-8 Implementar un CRM (módulo de relación con los clientes)
	50-Disminuir los niveles de evasión fiscal	50-1-1-1 Generación de campañas para combatir la evasión fiscal 50-1-1-2 Diseñar e implementar un plan de acción para combatir la evasión fiscal por cada uno de los servicios, impuestos y precios que se brindan o recaudan en la Municipalidad 50-1-1-3 Capacitar al personal involucrado en la gestión tributaria para una correcta aplicación de las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos 50-1-1-3 Incorporación de las TIC para mejorar el control tributario y el servicio a la ciudadanía
Internos	16-Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales
Transferencias corrientes del Sector Público-Transferencias corrientes del Sector Privado	43-Favorecer el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos	43-1-1-1 Promover la realización de alianzas entre las municipalidades para reducir costos y mejorar la eficacia en la prestación de bienes y servicios públicos a sus comunidades locales. 43-1-1-2 Promover la realización de alianzas entre los gobiernos regionales para desarrollar la infraestructura productiva, articulación de mercados, manejo de recursos y políticas socio ambientales. 43-1-1-3 Coordinación adecuada entre los gobiernos locales y las oficinas del Sector Público.
Edificaciones-Vías de Comunicación-Obras Urbanísticas-Instalaciones-Otras Obras	4-Evitar las inundaciones urbanas mediante el diseño y construcción de programas y nuevos proyectos de manejo de aguas pluviales y mejora de los sistemas existentes	4-1-1-2 Diseño e implementación de un plan de control, mejora y optimización de los 3 sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-3 Estudios técnicos de redimensonamiento de los sistemas de alcantarillado pluvial existentes 4-1-1-4 Formular un plan de reposición de tuberías en los sistemas de alcantarillado pluvial 4-1-1-5 Aplicar materiales y tecnologías constructivas amigables con el ambiente.
	6-Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quinquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos 6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía 6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael

	21- Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos naturales y antrópicos (inundaciones y deslizamientos	21-1-1-1 Coordinar con la Comisión Local de Emergencia la elaboración y entrega del Plan de Emergencia Cantonal 21-1-1-2 Elaboración de un diagnóstico, en el que se refleje las áreas más vulnerables con el fin de priorizar su intervención 21-1-1-3 Planeación de capacitaciones en las comunidades para hacer propuestas de Intervención Comunitaria, para la reducción del Riesgo ante amenazas y aspectos de vulnerabilidad 21-1-1-4 Diseñar un Plan Comunitario de Reducción de Riesgos, con acciones de Prevención Mitigación y preparación ante la ocurrencia de posibles eventos
	16- Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales
	20-Minimizar el impacto negativo de las actividades humanas en el ambiente y optimizar la calidad del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	20-1-1-3 Mantener una base de datos del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes con actualización permanente. 20-1-1-4 Revisar las resoluciones de Bienes Inmuebles, Acueductos y Patentes, con el propósito de realizar inspección de campo en caso de ser necesario y modificar la base de datos cuando proceda. 20-1-1-5 Supervisar el personal municipal y las empresas contratadas para verificar la calidad en la ejecución del servicio. 20-1-1-6 Atender de forma temporánea las quejas que se originen por la incorrecta administración del servicio. 20-1-1-7 Efectuar un plan permanente de capacitación orientado al personal involucrado en el servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes brindando cuando menos un taller trimestral de capacitación en cada área detectada, así como en manejo de conflictos y atención al cliente en concordancia con el marco jurídico regulatorio, las necesidades técnicas y nuestras competencias. 20-1-1-8 Implementar campañas educativas de sensibilización en buenas prácticas de uso y cuido de los parques del distrito Alajuela. 20-1-1-9 Formular un plan hexanual en etapas bianuales para la ampliación de la cobertura de prestación del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes contemplando los requerimientos técnicos y humanos necesarios para la ampliación, la inversión requerida, el inventario de clientes en el área de ampliación, la tarifa o costo correspondiente a la prestación del servicio así como la actualización de la base de datos. 20-1-1-10 Realizar una propuesta técnica municipal de los parámetros de calidad (eficiencia - eficacia) requeridos para alcanzar la satisfacción del cliente.
	6-Mejorar la superficie de ruedo de la red vial cantonal	6-1-1-1 Actualización completa del inventario vial cantonal 6-1-1-2 Sensibilización en Junta Vial Cantonal de los proyectos que se incluirán en el próximo Plan Quinquenal, acordes a las propuestas del Plan Regulador 6-1-1-3 Implementar las 60 propuestas de vialidad regionales, mejora a vialidad existente y las 179 propuestas de nueva vialidad definidas en el Plan Regulador 6-1-1-4 Promover estudios viales periódicos para determinar tiempos de viaje, flujos de vehículos, análisis de intersecciones en los centros urbanos y con base en ello implementar un Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad y Centros Urbanos 6-1-1-5 Diseñar e implementar un plan de recuperación de derechos de vía para el cantón de Alajuela, fortaleciendo el Subproceso de Gestión Vial Cantonal para que realice y dé seguimiento a los casos existentes de invasión, y control sobre los derechos de vía 6-1-1-6 Ampliar puentes, construir nuevos puentes y pasos a desnivel en puntos estratégicos de vías definidos en el Plan Regulador 6-1-1-7 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del tren de pasajeros en el tramo de Heredia a Alajuela 6-1-1-8 Impulsar y coordinar el proyecto de habilitación del ferrocarril de carga en el tramo Ciruelas-Coyol-San Rafael
Amortización Interna	16-Optimizar la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial aplicando criterios de calidad empresarial	16-1-1-5 Disminuir el número de quejas formuladas por los usuarios de los servicios municipales 16-1-1-6 Mejorar el Valor Agregado Social (VAS) y Valor Agregado Empleados (VAE) relativo a los servicios municipales 16-1-1-7 Eliminar los tiempos muertos en los procesos de prestación de servicios municipales 16-1-1-8 Adoptar técnicas administrativas innovadoras que den como resultado la eficiencia y reducción de costos operativos en la prestación de servicios municipales

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS

Los ingresos ascienden a un monto de **₡ 7,261,201,607.32** los cuales provienen de las siguientes fuentes:

1. **₡ 3,501,263,711.73** que provienen de la liquidación presupuestaria del año 2021 del superávit libre.

2. **₡ 3,759,937,895.59** que provienen de la liquidación presupuestaria del año 2021 del superávit específico. (Corresponden al ajuste de la liquidación 2021 de los compromisos presupuestarios no cancelados al 31 de junio del 2021).

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El total de los egresos ascienden a la suma de **₡ 7,261,201,607.32**, distribuidos por programas de la siguiente forma:

ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS	INVERSIONES	TOTAL
¢262,337,536.06	¢1,107,631,774.95	¢5,891,232,296.31	¢7,261,201,607.32
3.62%	15.25%	81.13%	100,00%

Programa I: Dirección y Administración Generales

Los gastos de este programa representan el 3.62% del total de gastos.
Se incluye un monto de ¢262,337,536.06 en Administración General correspondientes a pagos de saldos de contratos de Alquileres de Edificio, fotocopiadoras, pagos de abogados y peritos externos, mantenimiento de Equipos de Cómputo, así como saldos de compras de materiales y suministros, como combustibles, repuestos, accesorios, útiles y materiales de Oficina. También se incluyen ¢6,184,854.00 en Auditoria, que corresponden a Compra de Equipo de Cómputo. Además, ¢16,490,412.54 en la partida de bienes duraderos, cuyo gasto principal es el pago de equipo de Cómputo y mobiliario y Equipo de Oficina, todos estos pagos correspondientes a contratos que habían sido incorporados como compromisos y no fue posible cancelarlos antes del 30 de junio del 2022.

Programa II: Servicios comunales

Los gastos del programa II servicios comunales representan el 15.25% del total de egresos.
Como parte de las responsabilidades asumidas por la institución se incluyen los recursos necesarios para asegurar la continuidad de servicios contratados y que fueron incluidos en los compromisos al 31 de diciembre del 2021 y no fue posible cancelarlos antes del 30 de junio del 2022, donde destacan los recursos en Servicios Generales con ¢26.9 millones en seguridad y limpieza de edificios municipales relacionados con cultura, otros servicios de Gestión y Apoyo por ¢52 millones en aseo de Vías para recolección de desechos, ¢47 millones por pagar a empresa contratada para atender emergencias Cantonales y se incorporan ¢140,000,000.00 en otros servicios de gestión y apoyo para realizar las actividades navideñas del cantón.
En Alcantarillado Pluvial destacan ¢61 millones para la contratación de cuadrillas externas; ¢15 millones de mantenimiento de Equipo de producción y ¢10 millones en mantenimiento de Equipo de Transporte.

Materiales y suministros

Se incluye la compra de materiales y suministros por un monto de ¢ 67,291,809.30 para la adquisición de materiales y suministros de los cuales ¢47.6 Millones en adquisición de tubos de concreto en Alcantarillado Sanitario, compra de combustible para los diferentes servicios y otros que fueron incluidos en los compromisos al 31 de diciembre del 2021 y que no fue posible cancelarlos al 30 de junio del 2022.

Bienes Duraderos

Los diferentes servicios que componen el programa II, presupuestan un monto de ¢578,396,903.62 en la adquisición de bienes duraderos; corresponden al acueducto municipal ¢128.7 millones para la cancelación de la compra de camiones y ¢44.26 millones para cancelar la compra de medidores, contratos que fueron incluidos en los compromisos al 31 de diciembre del 2021 y que no fue posible cancelarlos al 30 de junio del 2022.
En Alcantarillado Pluvial, en la partida de Instalaciones serán destinados ¢320,000,000.00 para la atención de sentencias producto de Recursos de Amparo que se deben ejecutar en los próximos meses, entre las que se encuentran las sentencias de los casos del señor Juan Carlos

Alpízar Rojas (expediente N° 21-008193-0007-CO), el señor Fernando José Blanco Cruz (expediente N° 21-0010481-0007-CO), así como otras situaciones de esta naturaleza que puedan presentarse debido a trámites en curso o gestiones que puedan darse en el corto plazo. Además, se prevé que bajo esta partida puedan atenderse con la prontitud necesaria, eventos provocados por situaciones naturales no previsibles (emergencias) que se presenten durante la presente estación lluviosa, esto debido a que en el transcurso del presente año nos hemos visto afectado por situaciones con magnitudes muy considerables, las cuales han alterado en gran manera la actividad ordinaria de nuestro departamento, lo que produce retrasos en la planificación y se presente darle una mayor celeridad a los trabajos que deban realizarse y ¢80,000,000.00 para compra de maquinaria Pesada del servicio de Alcantarillado Pluvial.

Programa III: Inversiones

Este programa con lleva el mayor porcentaje de gastos, con una asignación de recursos por el monto de ¢5,891,232,296.31, que representa el 81.13% del total de gastos, lo cual refleja el interés de la administración en dedicar la mayoría del gasto a obras en el cantón.

Servicios

Servicios de Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por ¢92.7 millones corresponde a los proyectos de los Planes Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Acueducto y de Saneamiento.

Servicios de ingeniería

	Monto	Aplicación
Edificios	¢40,379,433.37	Contratación de profesionales para elaboración de planos en Terminal FECOSA
Vías de Comunicación	¢68,757,291.20	Contratación de profesionales y técnicos en el subproceso de Gestión Vial para el diseño y presupuestación detallada de vías y puentes cantonales, que serán intervenidos según programación estratégica en los próximos periodos, asegurando de esta manera la inversión proactiva en la red vial.
Instalaciones	¢196,053,154.67	¢45 millones que corresponden a la contratación de ingenieros para análisis de agua y mantenimiento de sistemas de Bombeo y ¢150.6 millones para contratación de Ingenieros para supervisión de las plantas de Tratamiento.
Otros Proyectos	¢83,992,543.33	¢52 millones para elaboración de planos de varios proyectos de la Dirección Técnica y estudio de la supervisión del mejoramiento pluvial de San Rafael.

En servicios Generales destacan 96 millones que corresponden la administración de Bodega, servicios de Vigilancia y mano de obra para instalaciones menores de tubería y rejillas del Alcantarillado sanitario en el proyecto Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela.

En otros servicios de Gestión y apoyo ¢35.72 millones se destina para realizar los pagos mensuales del monitoreo del proyecto Alajuela Ciudad Segura y ¢44.6 millones para cancelar el servicio contratado de recolección, manejo y tratamiento de los residuos sólidos recolectados en el mercado.

En mantenimiento de Equipo de Producción se presupuestan ¢10 millones y en mantenimiento de equipo de Transporte se presupuestan ¢15 millones en Obras civiles para cancelar las reparaciones en Talleres contratados para esta maquinaria.

Se incrementan los recursos a invertir en contratación de mano de obra y compra de materiales necesarios para atender las necesidades básicas de mantenimiento de espacios públicos en todos los distritos del cantón, con el objetivo de mejorar la cobertura en la prestación de los servicios municipales y asegurar en la medida de las posibilidades un ambiente sano y seguro para el disfrute de los munícipes.

Materiales y suministros

Combustible

Se incorporan recursos por ¢23.8 millones para la cancelación de los contratos que existen para compra de combustible y ajustarnos así al gran aumento en los últimos meses de los hidrocarburos.

Materiales Minerales y Asfálticos

Se destinan ¢36.8 millones compra de tubos, arena y piedra para ser utilizados en Obra Civil de la Dirección técnica y Estudio.

Bienes Duraderos

Edificios

Como parte de las acciones municipales para recuperar la infraestructura cantonal de los 14 distritos y asegurar espacios adecuados para el desarrollo de programas sociales, educativos, de salud, culturales, deportivos y recreativos en beneficio de la población, se incluyen en este presupuesto ¢562,727,026.11 para la culminación de proyectos que aún tiene actividades pendientes en los 14 distritos.

Proyecto	Monto
Construcción de Autobuses Terminal FECOSA	¢127,526,549.50
Consolidación Bodega municipal	¢212,407,515.00
Construcción salón Comunal El Coco	¢58,051,500.00
Construcción salón Comunal Urb. San Francisco, Rincón Herrera	¢22,746,909.33
Obras complementarias en Edificaciones Comunales de Itiquís	¢44,185,567.00
Mejoras Infraestructura Escuela De Itiquís	¢5,244,360.78
Restauración De Planta Física De La Escuela Invu Las Cañas	¢1,980,677.00
Mejoras de Cancha Multiusos de Rincón Chiquito	¢30,000,000.00
Mejoras Ebais de Villa Bonita	¢6,290,693.03
Mejoras Infraestructura de la Escuela José de San Martín de San Jose de Alajuela (Barrio San José)	¢20,000,000.00
Mejoras Infraestructura en el CENCINAI de Villa Bonita	¢6,263,398.20
Centro de Rehabilitación y de Extensión Comunal	¢28,030,480.00

Se incluyen los recursos necesarios para la compra de obras de arte asociadas a los proyectos de Centro de Rehabilitación de Extinción Comunal, Los otros proyectos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 02-2022, no incluyen el contenido presupuestario correspondiente a la sub-partida "Piezas y obras de colección" por cuanto los mismos no son proyectos cuya construcción se ha planificado para que brinden en forma directa servicios sustantivos inherentes a la Municipalidad, por lo que no les aplica lo estipulado en la Ley 6750 y su Reglamento.

Vías de Comunicación

Los fondos previstos para inversiones de vías de comunicación por ¢3,076,547,893.24 se estructuran en tres áreas, mejora de calles, construcción de puentes y otras obras como conectores peatonales y aceras, destacan los recursos asignados en Mantenimiento Periódico

por ¢2.4 Millones de la contratación por demanda de los cuales la mayoría ya cuenta con Orden de Pedido encontrándose a la espera de su total ejecución para ser cancelados.

Proyecto	Monto
Unidad Técnica de Gestión Vial	¢343,883,145.38
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	¢2,588,004,313.98
Construcción de Aceras Peatonales Canoas	¢78,294,603.22
Construcción Puente Peatonal Escuela De Quebradas	¢17,882,918.00
Obras Complementarias y Embellecimiento de la comunidad de Pilas San Isidro	¢14,999,793.36
Señalización y demarcación Vial para el Cantón de Alajuela	¢7,935,402.64
Construcción de Muro de contención Quebrada de Barro. Montecillos	¢25,547,716.66

Instalaciones

Los recursos previstos por un monto de ¢591,984,767.09 para instalaciones abarcan en su gran mayoría mejoras pluviales y sanitarias, dando énfasis a la satisfacción de necesidades básicas de los munícipes. Se destaca el plan de operación mantenimiento y desarrollo del sistema de saneamiento municipal por ¢38,714,233.66.

En el Plan Operación Mantenimiento y Desinfección del Sistema de Acueducto 2018-2022 se incorporan ¢199,777,044.86 de los cuales ¢144,296,626.81 corresponden a la partida de Instalaciones.

Proyecto	Monto
Construcción de cordón y caño en Calle Pilas	¢9,999,780.19
Mejoras de la Infraestructura Vial de las calles la Unión Bella Vista	¢19,259,729.00
Mejoras Alcantarillado Pluvial De Calle Mondovi, Desamparados De Alajuela I Etapa	¢24,300,000.00
Mejoramiento Pluvial IMAS 2	¢30,000,000.00
Mejoras Sistema Pluvial Calle Nuestro Amo en Etapas	¢44,225,706.81
Mejoras Pluviales en Lagos del Coyol	¢137,524,166.49
Ley 8316. Mejoras Sistema Pluvial Calle Pilas	¢9,999,568.08
Mejoras en Sistema Pluvial de Carbonal	¢10,000,000.00
Rehabilitación Planta de Tratamiento de Villa Bonita	¢63,419,867.00
Ley 8316 Rehabilitación de la planta de tratamiento de Villa Bonita	¢4,764,671.00

Otros Proyectos

Dentro de la Actividad de Planeamiento y Construcción de Infraestructura se encuentra ¢740,798,789.98 en Edificios para la construcción de salón Comunal Urb. San Francisco Rincón Herrera, construcción de del Complejo recreativo deportivo del Norte y mejoras en varios Centros Educativos. Dado lo anterior, no les aplica lo estipulado en la Ley 6750 ya que no son proyectos que brinden servicios municipales. También aquí están incluidos los ¢387,631,471.40 en otras construcciones y adiciones para Equipamiento y Mantenimiento en Parques de los 14 distritos del cantón, los mismos son los recursos disponibles para la contratación de Instalación de Mobiliario Urbano en Sitios Públicos del Cantón de Alajuela.

Proyecto	Monto
Mejoras Plaza de Deportes de San Martín	¢6,839,007.97
Mejoras Infraestructura del Parque de Urbanización Lisboa	¢4,194,792.00

Mejoras en Parque la Loma Urbanización la Trinidad	¢31,874,800.00
Mejoras en el Parque los Héroes San Antonio	¢6,741,412.00
Mejoras Centro de Deportes de Cinco Esquinas de Carrizal	¢26,906,107.00

POR TANTO Esta Comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal:
1.Aprobar la Expresión Financiera y el Plan Anual Operativo-PAO del Presupuesto Extraordinario 02-2022 de la Municipalidad de Alajuela por la suma ¢7,261,201,607.32.
2.Solicitar a la Administración municipal en un plazo de un mes, presentarnos un plan de acción que deberá contener acciones, metas, cronograma y responsables. Que la Administración rinda informes bimensuales sobre la ejecución y alcances de dicho plan de acción. OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: ME.d GUILLERMO CHANTO ARAYA- COORDINADOR, LICDA. KATHIA MARCELA GUZMAN CERDAS-SUBCOORDINADORA, LICDA. SELMA ALARCON FONSECA, DR. VICTOR CUBERO BARRANTES (SUPLE A LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS) Y EL MSc. ALONSO CASTILLO BLANDINO. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y ADQUIERE LA FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN."
SE RESUELVE ACOGER EL OFICIO MA-SCH-15-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y APROBAR LA EXPRESIÓN FINANCIERA Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA POR UN MONTO TOTAL DE ¢7,261,201,607.32.Y SE DA POR CONOCIDO Y APROBADO LA INFORMACIÓN PLURIANUAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS PARA CONOCER: Oficio MA-A-3802-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PSJ-1449-2022, suscrito por Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora Proceso de Servicios Jurídicos, referente al oficio N° 13394-DFOE-LOC-1387 de la Contraloría General de la República, denominado "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los Presupuestos iniciales 2023". En virtud de lo anterior se le solicita al Concejo Municipal se tome un acuerdo en el que se indique el acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste en la transcripción y numero de acuerdo de la sesión en la que se conocieron los documentos que debe remitir y custodiar la Municipalidad de Alajuela."
Oficio MA-PSJ-1449-2022 del Proceso de Servicios Jurídicos: "El día de hoy recibimos vía correo electrónico, el oficio N° 13394, DFOE-LOC-1387, de la Contraloría General de la República denominado ***"Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023"***.
Sobre el particular, el oficio expresamente solicita que sea remitido a conocimiento del Concejo Municipal, y requiere además, que en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del conocimiento de este comunicado: **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos. Debe en consecuencia la Alcaldía realizar los oficios respectivos, para cumplir con lo ordenado."
Oficio N° 13394-DFOE-LOC-1387 de la Contraloría General de la República: "***Asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023***. La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el

deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos[1].

En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24 de su Ley Orgánica[2], es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor[2].

El artículo 100 del Código Municipal[3], establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, las indicaciones y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde el 08 de agosto de
2022[4] en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.
https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html

- Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional, los cuales incluyen requerimientos para municipalidades que cuentan con Concejos Municipales de Distrito
- Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.
- Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.
- Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias.
- Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República.
- Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.
- Plantilla para presentación de la información Plurianual

Referente a este último punto, es importante señalar que el documento anexo con los requerimientos indicados de información plurianual se considerará como **requisito indispensable para la aprobación presupuestaria**, con fundamento en lo establecido en la

[1] Artículos 183 y 184 de la Constitución Política. [2] Ley n.° 7428 del 4 de noviembre de 1994.

[2] Artículos 10 y 11 de la Ley n.º 7428.
[3] Ley n.° 7794 de 30 de abril de 1998.
[4] Comunicados al digitador, validador registrados por su representada ante la CGR, mediante el correo electrónico presupuesto-iaf@cgr.go.cr de Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización (IAF) el 09 de agosto de 2022.

Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Razón por la cual **en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa.**
En caso de archivo sin trámite con efecto de improbación o improbación del presupuesto inicial, la información plurianual **deberá ser presentada en el primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la Contraloría General, la cual de igual forma que en los presupuestos iniciales debe ser conocida por el Jerarca Institucional.**
Adicionalmente, para el trámite de **todos los presupuestos extraordinarios** ante la Contraloría General deberá presentarse la plantilla con la información plurianual actualizada, conocida por el Jerarca.
Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.
Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.
En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital[5], los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr"
SE RESUELVE EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y APROBAR EL OFICIO N° 13394, DFOE-LOC-1387, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IV. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO Nº 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.

[5] Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n. ° 8454, de 30 de agosto de 2005.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora Subproceso

Lic. Humberto Soto Herrera
Alcalde Municipal